

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

TOBARIAS NELSON ABEL S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el martillero Carlos Alberto Prono (CUIT 20-17213210-4), rematestl@outlook.com, 2392-623854, en autos "Tobarias Nelson Abel s/Incidente Concurso/Quiebra", Expte. N° 677-2004, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble sito en la localidad de González Moreno, partido de Rivadavia, con construcción destinada a vivienda sobre calle Rivadavia N° 230, terreno de 10 metros de frente por 23,20 metros de fondo, estado general regular, N.C.: Circunscripción V, Sección A, Manzana 17, Parcela 8-d, Partida Inmobiliaria N° 089-11.689, Matrícula N° 4460 (089). Ocupada por la Sra. Miriam Bravo junto a sus hijos mayores de edad Braian y Kevin Gómez en carácter de inquilinos sin contrato, conforme acta de mandamiento de fecha 01/11/2023. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 14 DE MAYO DE 2025 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 27 DE MAYO DE 2025 A LAS 12:00 HS. Fecha acreditación postores: 09/05/2025. Exhibición: 23, 24 y 25 de abril de 2025 de 10 a 12 hs. Base U\$S 10.667. Depósito en gta. U\$S 533,35 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos, en Pesos N° 027-515219/5, CBU 0140356327670451521956 (la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario Ámbito (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). En dolares N° 028-192/0 CBU 0140356328670400019203 ambas del Bco. Pcia. Bs. As., Suc. T. Lauquen. Honorarios martillero 5% más el 10% de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: día 03/07/2025 a las 10 hs. la que se celebrará a través de la plataforma Microsoft Teams, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en gta y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. A los oferentes no ganadores les será reintegrado el depósito de manera inmediata o automática mediante giro o transferencia electrónica, debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con el actas -acompañada a posteriori del cese de la puja- por el Registro General de Subastas Judiciales, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. Párrafo, C.P.C.C.; art. 39, Ac. 3604/12). Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Deberá abonarse en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario Ámbito, liquidación que se realizará en el expediente (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 C.P.C.C. Los postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No serán admitidas cesiones de derechos sobre el boleto y/o acta de adjudicación que tenga por adquirido el bien subastado. Aprobada la subasta y abonado el precio se dispondrá la entrega del bien subastado en cuanto correspondiere, y, si es solicitada por el comprador, también se ordenará la protocolización de las actuaciones por el escribano que elija cuyo costo correrá por su cuenta. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al proceso. No siendo tampoco necesaria la inscripción registral, los gastos que ella requiera también correrán por cuenta del comprador. El impuesto de sellos estará a cargo del

comprador. Los tributos provinciales (ej. impuesto inmobiliario) y municipales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Informes: Al Juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero en rematestl@outlook.com o por WhatsApp al 2392-623854, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>.

mar. 10 v. mar. 14

CARELLI LAGLEYZE PEDRO C/CURBELLO HUMBERTO GUILLERMO S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, hace saber en autos "Caramelli Lagleyze Pedro c/Curbello Humberto Guillermo s/Ejecución de honorarios" expediente N° 103544, que la Martillera Aldana Gherzi Col 1.928 C.M.B.B. subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la Base en la suma de \$23.100, el inmueble ubicado en calle I. Mosovich N° 776 de la localidad de Coronel Dorrego (22), Circunscripción XVII, Sección A, Chacra 88, Manzana 88-d, Parcela 23, Matricula 18.043. Estado de ocupación: conforme mandamiento de constatación de fecha 10/02/2023, el Sr. Gustavo Perez quien reside en el domicilio contiguo cercó con alambre, cortó el pasto y realizó mantenimiento sin permiso. Conforme mandamiento de constatación de fecha 20/11/2024, terreno baldío, observando en su interior una casilla de chapa y una camioneta ford color gris. Fecha de inicio: DÍA 03/04/2025 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: DÍA 21/04/2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: día 20/03/2025 de 10:00 hs. a 11:00 hs. Inscripción: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales -RGSJ- (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12 SCBA). Inscripción a la subasta en particular: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604 SCBA). Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (arts. 582 C.P.C. y 21 3er párr. Ac. 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 582 C.C.P.C.). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Comisión del martillero: 3% por cada parte, más 10% aportes previsionales y sellados de ley. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La 1° oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en garantía: \$1155, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos N° 578630/4, CBU 0140437527620657863040 del Banco de la Pcia. de Bs. As., Sucursal Tribunales de Bahía Blanca, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo C.P.C.; art. 39 Ac. 3604). Acta de adjudicación: Se fija primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste último de la constancia de depósito de saldo de precio o transferencia pertinente, constancia de código de postor, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los treinta días desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del C.P.C.C.). Integración de saldo de precio: Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, debiendo acreditarse dicho pago -en la oportunidad de celebrarse el acta del art. 38 del Ac. 3604/12- en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso.

mar. 12 v. mar. 14

LUCAS SUSANA DIANA C/KAPPES ANTONIO OSCAR S/EJEC. HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos "Lucas Susana Diana c/Kappes Antonio Oscar s/Ejec. Hipotecaria", exp. 57948, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 16/4/2025, FINALIZANDO EL 6/5/2025, un inmueble en la calle Chacabuco n° 2.875, de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ.II, Secc. "D", Manz. 299-f, parcela 9, partida N° 123.928, Matricula 39.786, sup. 262,60 m2. Base \$15.106.130. Depósito garantía \$755.306,50.- Ocupada. Comisión 3% c/pte + IVA + adic. de ley, seña 10 % independientemente del depósito de garantía dentro del plazo de 5 días de finalizada la subasta, constituyendo domicilio dentro del radio del juzgado. El saldo de precio debiera ser abonarse dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia de apruebe el remate (art. 581 del C.P.C.C.). Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C.C. (postor remiso). Interesados en participar en la subasta deberán depositar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. autos 579943/1, CBU 0140437527620657994319, CUIT 30-70721665-0. Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales B. Bca. Se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del C.P.C.). Audiencia de Adjudicación 29/5/2025 11 hs. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, B. Bca.) Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel/. WhatsApp 291- 156421622.

mar. 12 v. mar. 14

EL LATIGO S.A. (SOC. IRREGULAR) Y SUS INTEGRANTES ROBERTO A. POLIZZOTTO; CARLOS ELIAS YERI; NATALIO OSCAR POLIZZOTTO Y RICARDO ALFREDO POLIZZOTTO S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Quilmes, comunica en autos "El Latigo S.A. (Soc. irregular) y sus Integrantes Roberto A. Polizzotto; Carlos Elias Yeri; Natalio Oscar Polizzotto y Ricardo Alfredo Polizzotto s/Incidente de Realización de Bien Inmueble", Exp. 26259, que la martillera Mara Evangelina Passarelli, Col. 477 C.M.Q., Cel. 1152499616; CPSPMCPBA 24073, Responsable Monotributo, CUIT 27-20913257-0, con domicilio electrónico 27209132570@cma.notificaciones, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 9/9/22 modificatoria del 21/9/22, resolutorios de 5/12/23; 14/2/25; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., art. 562 del C.P.C.C. y Ley 24.522 y 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 50 % indiviso de un inmueble ubicado en calle Derqui esquina Olavarría del partido de Quilmes, con nomenclatura catastral Circ. I, Secc. M, Manz. 9, Parc. 23, UF 1 Polígono 00-01 y 01-01 matrícula 48397/1 del partido de Quilmes (086) con sup. total de la Uf. de 148,68m2, propiedad de Carlos Elias Yeri, DNI 11.759.712, CUIL 20-11759712-2; Pda. Inm.: 086-085307; ocupado por el Sr. Yeri su esposa, su hija mayor de edad y dos nietos menores de edad en calidad de propietarios. Tratándose de un inmueble edificado sobre línea municipal -con recibidor living en desnivel con piso de escalla de mármol, alfombra, con ventana a la calle- toilette- cocina comedor con ventana al patio- cochera- lavadero-pequeño patio- Se accede a la planta alta por una escalera de madera- 3 dormitorios- baño compartimentado. El estado de conservación en general es regular, todo según informe martillero a Fs 605. El bien registra las siguientes deudas: ARBA \$19.421 al 03/09/23; ABL \$252.018,47 al 07/08/23; AYSA \$8799.52 al 24/02/22. Las deudas que registre el bien anteriores a la toma de posesión por el adquirente del inmueble cuya subasta se ordena, permanecerán en cabeza de la deudora; FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR del DÍA 09/04/25 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL 25/4/25 A LA HORA 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 28/3/25 de 10 a 11 horas. - Fecha de acreditación de postores hasta el 04/4/25 a las 12:30 horas, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: U\$S 22.500,00. Depósito de garantía de oferta: U\$S 1.125,00 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas.- Dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta el Juzgado fijará fecha para la celebración del acta de adjudicación, establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac.3604/12, Debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del saldo de precio en la cuenta de depósitos judiciales en dólares perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes (5087) Nro. 1409/0 y su CBU 0140027428508700140902. CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial; asimismo debe acreditar el depósito de la comisión del martillero del 5 % a cargo del comprador mas el 10 % de aportes Ley 7014 deberá ser depositada en la cuenta de la martillera Mara Evangelina Passarelli. CUIT 27-20913257-0; del Banco Galicia Sucursal Quilmes, Caja de Ahorros en Dólares Nro 4002004-4-228-6 CBU 0070228931004002004468. Todo bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso.- El relevamiento normado por la Ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador.- Se autoriza la cesión del acta de adjudicación y la compra en comisión, en cuyo caso, y al momento de la inscripción, deberá denunciar su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). Más informes a la Martillera "passarellimara@gmail.com" y/o al Juzgado y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar". Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente. Quilmes, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ARREDONDO BASTIA LUIS ALBERTO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Nicolás Oscar Raggio, Juez, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora hace saber por 3 (tres) días que en los autos caratulados: "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Arredondo Bastia Luis Alberto y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 97694, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27/03/2025, A LAS 11:00 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 11/04/2025 A LAS 11:00 HS., al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor Dominio AD371PS, Marca Renault, modelo Duster PH 2, Dynamique 1.6, naftero, año fabricación 2018, modelo año 2019, color marrón. Según el estado de constatación el vehículo puede calificarse como Bueno. Condiciones de Venta: Publicación Virtual inicio Acreditación de Postores: 12/03/2025, 11 hs. y cierre Acreditación de Postores: hasta el 21/03/2025, 11 hs. Base: \$ 9.700.000. Señal: 10 % del precio de compra al momento de la audiencia de adjudicación, que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Comisión: 10 % mas IVA a cargo del comprador, con mas el 10 % de aporte sobre el mismo. La parte adquirente deberá depositarla junto con la señal. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de boleto de compra venta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>, durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Deposito en Garantía: Deberán depositar en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5068 - Lomas de Zamora Anexo Tribunales- Cuenta Judicial N° 027-1428440, CBU 0140023-6 27506814284405, la suma de \$485.000, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital.. Acta de adjudicación: se fijará oportunamente una fecha de audiencia -la que se notificará al correo electrónico denunciado- a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que

permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. Saldo de Precio: El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Exhibición: El día 19/03/2025 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires y la exhibición virtual, a través del link de video <https://youtu.be/hTkeSZO7KfU>. Informes y Consultas en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y martillero. En la ciudad de Lomas de Zamora, marzo de 2025. De Marchi Maria Fernanda, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - Edicto Aclaratorio. El Juzgado Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Rodolfo J, Sheehan, Juez suplente, Secretaría Única a cargo del Dr. Walter Ariel Damonte, de Mercedes (B) hace saber texto aclaratorio sobre la subasta de autos "Klein Guillermo Sebastian c/Jauregui Lorda Norberto Eduardo s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° 104.300, respecto de edicto publicado el 18/02/2025 donde dice "A los fines de la firma del acta de adjudicación se fija audiencia para el día 07 de abril de 2025 a las 12 hs.", deberá decir: "A los fines de la firma del acta de adjudicación se fija audiencia para el día 28 de abril de 2025 a las 12 hs. y el título del edicto que se aclara en lugar de decir "Jauregui Lorda Erandro Norberto s/Sucesión Ab-Intestato" debió decir "Klein Guillermo Sebastian c/Jauregui Lorda Norberto Eduardo s/Cobro Ejecutivo". Dr. Walter Ariel Damonte, Secretario. Mercedes, 27 de febrero de 2025.

mar. 13 v. mar. 14

KALLENBACH ERICA Y OTRO/A C/GRUPO CONSTRUCCIONES INTEGRALES DELMAR S.A. S/HOMOLOGACIÓN MEDIACIÓN LEY 13.951

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 12, Dto. Jud. Mdp. Autos: "Kallenbach Erica y Otro/a c/Grupo Construcciones Integrales Delmar S.A. s/Homologación Mediación Ley 13.951", Expt. N° 36.645, hace saber: se decreta la venta bajo la modalidad de Subasta Electrónica del 100 % del inmueble ubicado en calle Necochea 5416 esta ciudad de Mar del Plata, con todo lo adherido y plantado -Nomenclatura catastral: Circ. VI, Secc.: C, Mz.: 189-r, Parc.: 7, Matrícula: 59.603 (045) Partida 129454. Estado de ocupación: Ocupado. Martillero interviniente Raul Hector Vaquero, Reg, 3471, cel. (0223) 5248093. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, diciembre 2024.

mar. 13 v. mar. 17

MARCHESOTTI MARCIA NOEMI C/CHURA IBARRA INTI FACUNDO MATIAS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Marchesotti Marcia Noemi c/Chura Ibarra Inti Facundo Matias s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 3955/2022, se ha decretado la venta en pública subasta Electrónica, del 100 % del inmueble sito en la calle Recuero 3627 Entre Calles Antonio Zinny y Vírgenes, Localidad Gregorio de Laferrere - Pdo. de La Matanza - Provincia de Buenos Aires. -, cuya Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V - Sección: J - Manzana: 178 - Parcela: 2,- Matrícula 173253 -Pda.070-342646, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel.15-4166-6053-email:abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Martillero en el 3 % por cada parte, con más el 10% en concepto de aportes, La parte adquirente deberá depositarla junto con el saldo de precio, como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23.905. El mandamiento diligenciado el 19/4/2024, dice: fue atendido por un Sr. de Nombre Ramón que manifiesta que ocupa en carácter de cuidador. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2025 A PARTIR DE LAS 11:00 HS., Y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11 HS.- y se establece el monto de la base en la suma de U\$s. 17.470,95. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (4/4/2025 a las 11 hs.) (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, en la Cuenta Judicial en Dólares: N° 028-003738-1 - CBU 0140136928509900 373815 - CUIT 30-70721665-0 y/o N° de Cuenta en Pesos: 5099- 027-0925928/6 (Prop.: 753760) CBU 0140136927509992592867 - CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro en concepto de depósito en garantía, el 5% de la base o sea la suma de U\$s 873,54.-, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). La reserva de postura y saldo de precio: hágase saber podrá efectuarse mediante depósito en dólares y/o Pesos, a cuyo fin, para su conversión a los fines de establecer el monto se considerará la pauta que mejor refleja la situación real del mercado cambiario y representa una equivalencia de los valores monetarios que es el denominado "dólar MEP o bolsa", cuya cotización podrá obtenerse a través de diversas vías de información (como la periodística), lo que otorga publicidad y transparencia a su valor (por ejemplo, www.ambito.com) (CACC San Isidro, Sala 1º, "Chenquelof c/Corzo", causa SI-11093/2020, I. 9-9-2022, rr 658/22). al día de su integración. - Deudas: Municipales al 10/2/25 -\$168.100.-; ARBA al 10/2/25 -\$45035,20.-; AYSA al 10/2/25 -\$202.800,70-, el adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 ley 13512; cfr. SCJBA., Ac. 65168 del 13-7-1999, DJBA. to.157, pag.4771) y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC). - A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente (prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604), se fija para el día 13 de mayo de 2025 a las 10:30 hs.. Exhibición del inmueble: El día 26 de marzo 2025 en el horario de 12 a 14 hs.. bajo responsabilidad de la parte demandada. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones

de venta que surgen del proveído de subasta - el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562y575 delCPCC). San Isidro, 10 de marzo de 2025.

mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Sec. Única de Mar del Plata, en autos "Evangelista Dora Josefina s/Incidente de Liquidación de Bienes", Expte. ILIQ-27462-2010, rematará mediante subasta electrónica el 50 % del bien inmueble perteneciente a la fallida con todo lo adherido y plantado, ubicado en calle Tucumán 3973 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Circ. 6, Secc. D, Mz. 332 d, Parcela 14-a, Matrícula: 54390 (045). Ocupado, conf. Mandamiento ag. 05-03-2025. Base: U\$S 62.500.- Martillero interviniente: Gerardo Esteban Barg, Reg. 1933, Cel. 2234 970598. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. (<https://subastas.scba.gov.ar>). Mar del Plata, marzo 2025.

mar. 13 v. mar. 19

BANCO DE LA PCIA. DE BS. AS. C/PRIETO ABEAL JOSE AGUSTIN Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas hace saber por 3 días que el martillero Jorge Luis Beltran Matrícula N° 2262 del Libro V.C.M.M. Legajo Previsional Ley 7014 N° 17376, CUIT e IB N° 20-11652321-4, designado en los autos "Banco de la Pcia. de Bs. As. c/Prieto Abeal Jose Agustin y Otra s/ Ejecución Hipotecaria", Expte.: 8479/01. (parte demandada Prieto Abeal Jose Agustin, DNI N° 2.119.827 y Rementeria Maria Antonia, DNI N° 5.622.124), subastará en forma electrónica un inmueble sito en la Calle Sarmiento s/n y Avda. San Martin en la localidad de Piedritas, pdo. de Gral. Villegas (B), estado ocupado según mandamiento de constatación 5/3/24 por el Sr. Alfredo Antonio Castanheira, quien ocupa la vivienda junto a su familia en su carácter de poseedor, cuya Nomenclatura Catastral: es Circ.: VIII, Secc.: C, Mza.: 16, Parc.: 5-A, Matrícula: 6308 (050). La subasta ordenada en autos se llevará a cabo con fecha de INICIO: 5/5/2025 A LAS 12:00 HS., FECHA DE FINALIZACIÓN: 16/5/2025 A LAS 12:00 HS. Fecha de Acreditación de postores: 28/4/2025 a las 12:00 hs. Exhibición: 22/4/2025 de 13:00 a 15:00 hs.- Base: \$55.999.999,5. Depósito en garantía: \$ 2.799.999,97, que deberá depositarse como perteneciente a estos autos con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la Cuenta Judicial en Pesos del Bco. de la Pcia. Bs. As., Suc. Gral. Villegas N° 6657-503167/8, CBU N° 0140355627665750316789, CUIT: 30-70721665-0, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de la AC 3604 de la SCBA, cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el código de postor necesario a los fines de validar la inscripción en el remate aquí ordenado (Art: 562 4° párrafo 575 del CPCC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC, art. 39 AC 3604/12). Honorarios martilleros: 3 % a cargo de cada parte mas el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador Ley 7014, debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación: 04/06/2025 a las 9 hs. en la sede del Juzgado, calle Moreno N° 445 de Gral Villegas, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el 30 % del precio de compra en concepto de seña. La seña deberá ser integrada dentro de los 5 días de finalizada la subasta teniendo carácter independiente del depósito en garantía. En igual sentido deberá acreditar el pago de la comisión a a favor del martillero y aportes ley. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, (Art. 585 CPCC) deduciéndose el depósito de garantía y seña, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Los postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales como usuario del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre del comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Según proveído de 26/6/24 Punto: 4 Se admite la cesión del derecho de postor ganador Deudas: se procederá al pago de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmuebles objeto de subasta ya sea nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. Informes registro general de subastas de Trenque Lauquen: Subastas-tl@scba.gov.ar T.E. 2392-422531. En el portal de Subastas electrónicas en pagina www.scba.gov.ar o al martillero 2345-522956 w jlmartjudi@hotmail.com. General Villegas, 10 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3039-GEN (I.P.P. N° 10-00-007313-22) seguida a -Oscar Alfredo Gonzalez por el delito de Amenazas Simples Reiteradas en tres (3) oportunidades-, del registro de la Secretaría Única, citese y emplacese a OSCAR ALFREDO GONZALEZ Oscar Alfredo Gonzalez, DNI nro. 26.534.023, soltero, padre de dos hijas mujeres, con último domicilio en la calle Tambo Nuevo 995 de la localidad y partido de Hurlingham, nacido el día 09 de mayo de 1.977 en Morón, con estudios secundarios incompletos, trabajador independiente oficiando como árbitro de fútbol infantil de Futsal y trabajos integrales de perforaciones de agua y reparaciones en general de dichas maquinarias, hijo de Alcides Gonzalez (F) y de Catalina Fernandez (V), identificado en el Prontuario n° 1334370 de la Sección A-P de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y expediente alfanumérico O5484447 del Registro Nacional de Reincidencia por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su

Captura y Detención. (artículos 129, 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por recibido Fiscalía - Contesta Vista (224101704005127040)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Oscar Alfredo Gonzalez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 28 de febrero de 2025. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria/del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Juan Atilio Bazzani Sec. Única, hace saber por cinco días que 30 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de CORDOBA MARIA BELEN, DNI N° 34.803.371, con domicilio real en calle Dulbecco N° 8 Plana Baja Torres 4 de la localidad y partido de Junín, de la Provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Marcelino Rodríguez, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 8 a 14 hs. ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10 de junio de 2025. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 30 de junio de 2025. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Cordoba Maria Belen s/Quiebra (Pequeña)", Expte: N° ju-7697-2024. Junín, febrero de 2025.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VILLALBA FELIPE JOEL, poseedor del DNI N° DNI 42240632; nacido el 18/11/1999, hijo de Leonardo Villalba y de Aurora Ramirez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-44504-2200 (Registro Interno N°9990), caratulada "Villalba Felipe Joel s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Sin otro particular lo saluda atentamente.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOSE DANIEL VELAZQUEZ, DNI 36549606, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 22/10/1991, hijo de Jose Luis y de Daniela Eva Hurt, con último domicilio conocido en calle Varela Nro. 981 del Barrio del Carmen, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1860-2024, IPP-IPPN°16-00-014426-24/00, caratulada: "Velazquez José Daniel -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: " San Nicolás, de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Verónica Marcantonio y ante el silencio de la Señora Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jose Daniel Velazquez, notifiquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1860-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1860-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, marzo de 2025.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Marcos Val, en los autos: "Flores Felisa Maria Celeste Marquez s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 74877, hace saber que con fecha 23 de agosto de 2024, se ha decretado la quiebra de FELISA MARÍA CELESTE MÁRQUEZ, DNI N° 26.850.167, con domicilio real en calle Solís N° 1181 de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 14 de abril de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio en la calle Necochea N° 94 de Dolores y domicilio electrónico 20140258076@notificaciones.scba.gov.ar, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hs., el día 30 de abril de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de formular las observaciones y/o impugnaciones que estimaren pertinentes, el día 30 de mayo de 2025, como fecha para la presentación del informe individual y el día 11 de julio de 2025 como fecha tope para la presentación del informe general. Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico (sergiomar_59@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$ 000000580200053493 Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo, DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, Número de Cuenta: 000000580200053493, CBU:

029005821000000534939. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimiento a lo que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 5 de marzo de 2025. Martín Conti. Secretario. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 4. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, 5 de marzo de 2025.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DIAZ JUAN MANUEL, DNI N°: 31.414.980, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-150-2025-8895- "Diaz Juan Manuel s/Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la Resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Diaz Juan Manuel bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a PALMEROLA KEVIN GONZALO, DNI N°: 37.841.890, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2982-2024-8863- "Cruz Morales Carlos Gabriel y Palmerola Kevin Gonzalo s/Robo y Robo en Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y lo manifestado por la Defensa del encausado en el párrafo primero de su escrito de fecha 14 de febrero de 2025, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Kevin Gonzalo Palmerola bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Negri Nicolás Jorge, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 24 de febrero de 2025, se ha decretado la Quiebra de RENVERS S.A., CUIT 30-70847702-4, habiendo sido designado síndico el Cr. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 horas. Los acreedores por obligaciones posteriores a la presentación en concurso de fecha 23 de noviembre de 2023 deberán recurrir a la vía incidental para el reconocimiento de sus créditos, con la dispensa del art. 202 de la Ley 24.522 y con las excepciones allí previstas hasta el 14 de abril de 2025. Se deja constancia que el 29 de mayo de 2025 y el 15 de julio de 2025 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 202 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Plata, marzo de 2025. Dr. Guerreiro Pablo Nicolás.- Auxiliar Letrado. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago de gastos conforme lo previsto en el artículo 273 inciso 8 de la LCQ.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of 501 LP - Te/ Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-026492-21/00 caratulada prima facie "Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. SANTANA GIMENEZ SERGIO NICOLAS (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 21 de mayo de 2024. Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P., sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". Saludo a Ud., atentamente.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - En causa N° 1110-1457-2022, caratulada "Chirizola Fernando Agustin s/Robo", de trámite por ante el Juzgado Correccional N°2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a -Chirizola Fernando Agustin s/Robo-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo domicilio conocido era calle Irigoyen N° 1550 de Dolores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 3 de febrero de 2025.- ... Practique el actuario el cómputo de la pena y liquidación de costas procesales. Señor Juez: Informo a V.S que, Primero: Que teniendo a la vista la presente Causa N° 1110-1457-2022, surge de la misma, que en fecha 27/11/24, se condenó al encausado FERNANDO AGUSTÍN CHIRIZOLA, ..., por resultar autor ... del delito de "Robo" (art. 164 del C.P.) ..., a la pena de un (1) mes de prisión de ejecución condicional mas pago de costas procesales; ..., la que ... quedó firme y consentida; Segundo: Que consecuentemente, los plazos del art. 27 del CPP, operarán en fecha 27/11/2028, 27/11/2032 y 27/11/2034, respectivamente; Tercero: Asimismo ... que el encartado, no ha sufrido privación de libertad en estos autos;- ... Apruébese el cómputo y vencimiento de pena, y liquidación de costas procesales, efectuados por la Actuaría, notifíquese ...Fecho, firme que quede, practíquense las comunicaciones de ley, y oportunamente archívese". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JUAN GONZALO SAYAGO. "Sayago Juan Gonzalo s/Amenazas Agravadas en los terminos del Art. 149bis, 1er. Párrafo Segunda Parte del C.P". Cito Resolución: "Cítese a Juan Gonzalo Sayago, DNI 25902895, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani - Juez-. Secretaria.- (Acord. 3733/14). Nota: El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Judicial.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Conti Roberto Alfredo por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CESAR ROBERTO CASADO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 42291-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por Ser Cometidas por Un Hombre Contra Una Mujer Mediando Violencia de Género en Concursus Real con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, a la fecha de la firma. Tiénese presente el informe que antecede, y atento ello, así como el resultado de la notificación cursada al condenado de autos, mediante las actuaciones que se encuentran agregadas precedentemente, el estado de estos obrados y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., notifíquese al justiciable Cesar Roberto Casado, el cómputo de pena practicado mediante edictos, a cuyo fin líbrense el mismo y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Referencias: Funcionario Firmante: 05/03/2025 11:50:12 - Conti Roberto Alfredo - Juez. Funcionario Firmante: 05/03/2025 11:52:02 - Diaz Maria Cecilia - Secretario; "...Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta con fecha 01/07/2024 mediante el dictado de la sentencia por la que se resolvió Condenar a Cesar Roberto Casado, a la pena de un (1) año de prisión y costas del proceso, mas el mínimo de multa de mil (\$1000) pesos, por ser coautor del delito de Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas por un hombre contra una mujer mediando violencia de género en concursus real con tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil. (Artículos 45, 55, 89, 92 en función del artículo 80 inciso 11, y 189 bis inciso 2 primer párrafo del Código Penal y ley 26485) y Excarcelar a Cesar Roberto Casado, cuyas condiciones personales obran en autos, bajo caución juratoria, en los términos de lo normado por el art. 169 inc. 9° y 177, 179 y 181, y cctes. del Código Procesal Penal., disponiendo su inmediata libertad. Que el nombrado. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Casado fue aprehendido el día 19/6/23 permaneciendo en igual situación hasta el 1/7/24. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta venció el 18/6/24. Por último, su registro caducará a todos sus efectos conforme lo dispuesto por el artículo 51 del Código Penal, el día 18/6/2024. Es el cómputo que practico". Secretaría, a la fecha de la firma. "//mas de Zamora, a la fecha de la firma. Apruébese el cómputo de pena practicado por la Actuaría. Notifíquese a la Fiscalía y Defensa mediante token y líbrense oficio respecto del causante". Referencias: Funcionario Firmante: 05/08/2024 12:34:20 - Conti Roberto Alfredo - Juez. Funcionario Firmante: 05/08/2024 14:15:23 - Diaz Maria Cecilia - Secretario. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, al día de la firma.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a FIGUEROA FERNANDEZ MAITE por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-37736-24 (RI 10699/4), seguida a la misma en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones, dispóngase la citación por edictos de la encausada Figueroa Fernandez Maite debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-37736-24, seguida a la justiciable Figueroa en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo a cuyo fin líbrense el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 28/2/2025. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora. Firmado electrónicamente por: (acordada n° 3733/14).

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PEREYRA EZEQUIEL CEFERINO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 44969765, argentina, hijo de Zacarias Ceferino y de Pereyra, Elena Matilde, nacido el día 18/07/2000, en la localidad de Lomas de Zamora y con último domicilio conocido en Real: Calle Marcelo Daguerre -Nro. 3410- loc. Lomas de Zamora, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0700-73187-22 caratulada "(R.I N° 9204) "Pereyra Ezequiel Ceferino s/Encubrimiento Calificado" y su acumulada por cuerda Causa N° 9604 seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 5 de marzo de 2025. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo, los informes actuariales, lo informado por el Toc 28 y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Ezequiel Ceferino Pereyra, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declaró su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dra. Cardoni Gladys Mabel, comunica que con fecha 09/12/2024 se decretó la Quiebra de SEGOVIA ALEJANDRO BENJAMIN (DNI n° 40.979.976), con domicilio real en calle 25 de Mayo y Junín s/n de la localidad de Magdalena, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle 14 N° 342, La Plata. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 25/04/2025 concurriendo al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Banco Macro CBU 2850457940008493463012. Alias: gus.larrus.pesos. Vencimiento periodo de impugnaciones y observaciones: 13/05/2025. Informe individual: 13/06/2025. Informe general 08/08/2025. La Plata, marzo de 2025. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

mar. 10 v. mar. 14

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata sito en Avda. 13 e/47 y 48 de La Plata, PB, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita a los presuntos herederos de la demandada NELIDA ROSA SANZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. I, Sec. M, Manz. 957, Par. 13-a, Pda. 386.031, Matrícula 235.223, de La Plata (055). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario El Día de La Plata, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio: "Redigonda Viviana Mabel Luisa c/Sanz Nelida Rosa y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Alfredo Anibal Villata Juez. La Plata, febrero del año 2025.

mar. 10 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Jack Luis Miguel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expdte. 127039, se resolvió con fecha 3-2-2025 decretar la Quiebra de JACK LUIS MIGUEL (fallecido) DNI 5.330.207, con último domicilio real en calle Dean Funes 3548 de Mar del Plata. Se intima a los herederos del fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido (en la especie sus herederos) bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se ha dispuesto la permanencia del síndico designado en el concurso preventivo, CPN Fernando Pedro Alle, domiciliado en Avda. Luro 3894- 1° "A" ciudad, domicilio electrónico 20179821177@cce.notificaciones; atención de lunes a viernes de 14:00 a 20:00. Envío de escrito y documentación digital - pdf- al correo electrónico estudiojewkes@gmail.com (Cel. 2235259912). Se fija hasta el día 21-5-2025 para aquellos que posean causa posterior a la presentación del concurso preventivo (que data del 29-5-2020) presenten a la Sindicatura sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Corcasi Cano Bruno Nicolás, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EZEQUIEL TRIPULILLO, sin apodos, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir y si sabe firmar, ocupación empleado, nacido el día 24 de septiembre de 2001 en la localidad de Chivilcoy (B), hijo de Hector Oscar Tripulillo (v) y de Mercela Andrea Estkle (F), que el declarante se domicilia en calle Suipacha N° 520, de la localidad de Chivilcoy, DNI N° 43.733.787, por el delito de Violación de Domicilio y Desobediencia, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2240-2023-5826, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento lo informado por el Actuario y por personal policial a fs. 30/31, cítese por cinco días a Ezequiel Tripulillo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Conste". Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicino, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1675-23, Interno N° 3889 caratulada "Bustamante Tamara Micaela s/Amenazas (Art. 149 Bis Primer Párrafo, Primera Parte del C.P.) a Estela Beatriz Mac Lean en Chascomús", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BUSTAMANTE TAMARA MICAELA, titular del DNI 40.929.227, la Resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de diciembre de 2024. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa N° 1675/20 Interno 3889 correspondiendo Sobreser en forma total a la imputada Bustamante Tamara Micaela, de nacionalidad: argentina, titular del DNI 40929227, nacida el 26 de diciembre de 1997 en Chascomús, hija de Julio Bustamante y de Estela Beatriz Mac Lean, con último domicilio conocido en Calle Inmigrantes Árabes N° 140 de Chascomús, encontrándose registrada bajo el Prontuario N° 1685480 Sección A.P., por el delito de amenazas, previsto y reprimido en el art. 149 bis del Código Penal por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, Archívese". (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio - Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Facio Matías Andres, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1217-23, interno N° 3799 caratulada "Diaz Lopez Juana Del Carmen s/Hurto (Art. 162 C.P.) en Pinamar", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término

de cinco (5) días a fin de notificar a DIAZ LOPEZ JUANA DEL CARMEN, titular del DNI N° 12.874.379, la Resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 15 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 23 de noviembre de 2023, practíquese por Secretario el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Martinez Mollard - Juez. "Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Diaz Lopez Juana Del Carmen fue privado de su libertad el día 30 de julio de 2023, recuperando la misma el día 30 de agosto de 2023, es decir, permaneció en tal situación un (1) mes. Con fecha 23 de noviembre de 2023 fue condenado por sentencia de juicio abreviado dictada por éste Juzgado por el delito de Hurto previsto y penado por el art. 162 del Código Penal, por el hecho ocurrido el día 29 de julio de 2023 a la pena de a la pena de un (1) mes de prisión de efectivo cumplimiento con más la declaración de reincidencia por segunda vez, los que se tuvieron por cumplidos con la detención preventiva sufrida con más el pago de las costas procesales, la que quedó firme y consentida - Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Diaz Lopez Juana Del Carmen la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6.735), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 16 de mayo de 2024. Funcionario Firmante: Facio Matias Andres - Secretario. "Dolores, 27 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por el Actuario, Apruébase el mismo y Notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio - Secretario del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante por disposición Superior, del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4364 (I.P.P. N° 10-00-013173-22/00), seguida a GONZALO SEBASTIÁN LEIVA en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Leiva, (DNI 41.549.688, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de diciembre de 1988 en el partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Paula Valeria Roldán y Carlos Agustín Leiva, con último domicilio en la calle Las Azucenas N° 2718 de Agustín Ferrari, partido de Merlo, provincia de Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, marzo de 2025. ... cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Gonzalo Sebastián Leiva por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Fdo. Dr. Federico Carlos Topino, Juez (P.D.S.). Gulias Cesar Gabriel, Secretario. Secretaría, marzo del año 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a PEREYRA SERGIO MAXIMILIANO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 36897956, nacionalidad argentina, hijo de Sergio Antonio Pereyra y de Graciela Beatriz Caballero, habiendo nacido el día 22/04/1992, en la localidad de Monte Grande y con último domicilio conocido en Real: Calle Oliver - Nro. 450 - Loc. Monte Grande, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0703-24386-2400 (RI N° 10058), caratulada "Pereyra Sergio Maximiliano s/Hurto Simple, R.I. N° 10058". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ".../mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento el estado de autos y toda vez que a la fecha no ha sido habido el imputado de autos, a lo que cabe adunar lo informado por la sra. Actuaria y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Sergio Maximiliano Pereyra, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual...". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declaró su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro de Banfield, provincia de Buenos Aires, en autos "Ortiz Marcos Daniel s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. 103741), hace saber que el día 16 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de ORTIZ MARCOS DANIEL, DNI 26560321, con domicilio real en calle Monoblock 12 Escalera 4 3 A de la localidad de Llavallo, partido Lomas de Zamora,, Provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle Castro Barros N° 55 de la Ciudad de Lanus, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 27 de mayo de 2025 en el domicilio mencionado previo solicitud de turno al 3306-9829. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del C.N.E.P. y S.M.V.M. El informe individual deberá presentarse el 7 de julio de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 5 de setiembre de 2025. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido, (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Lomas de Zamora, marzo 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental

La Plata -calle 54 N° 590, 5º piso, of. 501 LP - Tel./Fax: 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-040508-24/00 caratulada prima facie "Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 5 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. RIOS MARTINEZ FERNANDO, (arts. 83 inciso 8º y 128 del C.P.P.), de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///- Plata, 02/09/2024 - Autos: ... Y Considerando: Resuelvo: 1) Disponer el archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4º del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Unica, hace saber que en los autos "Bustamante Telmo Andres s/Quiebra, (Pequeña)", (expte. n° OL-401-2025) con fecha 10/2/25 se ha decretado el estado de Quiebra de del Sr. TELMO ANDRES BUSTAMANTE, argentino, DNI 11585945, jubilado, con domicilio real en calle Pablo Sbardolini N° 1076 de la localidad de Sierra Chica, partido Olavarría, pcia. de Bs. As. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Cr. Claudio Fabian Tayar Barrios, con domicilio en Lavalle 2921 Olavarría, previo contacto para solicitar turno. Teléfono de contacto 011-(15)-44355795. E-mail: estudio.tayar@gmail.com, hasta el 29/5/25, y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 12/6/25. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Olavarría.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RODRIGUEZ DIEGO ALEJANDRO, DNI N° 44.111.113, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1787-2023 - 8402 - "Rodríguez Diego Alejandro s/Robo Simple en Grado de Tentativa y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rodríguez Diego Alejandro bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Gomez María Griselda, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATIAS DANIEL CAMPILLAY MUÑOZ, DNI 35649944, nacido en localidad de otras provincias, pcia. de Bs. As, el 14/1/1991, hijo de Sergio Campillay y de Fani Rafaela Muñoz, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio 6026 de la ciudad de Santa Fé - Prov. SF-, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-520-2023, IPP PP-16-00-005457-22/00, caratulada: "Campillay Muñoz Matias Daniel, Carbonelli Andres Ezequiel - Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "6 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Mugica Diaz y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Matias Daniel Campillay Muñoz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-1489-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por resolución de la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Luciana Beatriz Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-520-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 6 de marzo de 2025. Bournissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a PALZEN MAXIMILIANO DANIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: nacionalidad argentina, DNI 40654848, hijo de Samantha Roxana Palzen (F), y de Gustavo Lisandro Gauyburu (F), último domicilio sito en Real: Calle Bernardo O'Higgins - N° 1384 - Loc. Lomas de Zamora - Domicilio de la abuela pero está en situación de calle - Barrio Santa Marta, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-21960-2100, causa registro interno N° 8341, seguida a Palzen Maximiliano Daniel, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. Visto lo informado por el Actuario, y atento a que el encartado no se domicilia donde oportunamente fijara residencia, córrase traslado a la Defensa a fin de que aporte datos de contacto del mismo, cítese al incuso Maximiliano Daniel Palzen por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Así mismo, solicítese a la Dirección Nacional Electoral informe el último domicilio conocido". Funcionario Firmante: 25/2/2025 13:36:55 - Balicki Antonio Miguel, Juez.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MATÍAS BRIZUELA en la causa N° 7000-P del registro de éste Juzgado, argentino, cerrajero, domiciliado en 29 de Noviembre entre Cautiva y Quevedo s/n (casa rosa al lado de una gomería), de la localidad de Talar de Pacheco, DNI N° 30.113.696, nacido el 29 de abril de 1983 en Tigre, hijo de Hugo Alberto y de Mónica Beatriz Gonzálezs, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde, se revoque la excarcelación concedida y se ordene su detención, en el marco de la causa N° 7000-P que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos,

intímese por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde, se revoque la excarcelación concedida y se ordene su detención (arts. 189 inc. 1°, 302 y sstes del C.P.P)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano. Auxiliar Letrada. Secretaría, 28 de febrero de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4295 seguida a -César Rafael Bousa y Julio Andrés Adrián Bousa por el delito de Robo- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a BOUSA CESAR RAFAEL, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, titular del DNI N° 23.294.801, nacido el día 8 de enero de 1988, en el partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Julio Abel Bousa y Esther Graciela Bemvenuto, con último domicilio conocido en la calle Sullivan N° 1799 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, y a Julio Andrés Adrián Bousa, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, titular del DNI N° 40.893.798, nacido el día 9 de febrero de 1998, en el partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Julio Abel Bousa y Esther Graciela Benvenuto, con último domicilio conocido en la calle Sullivan N° 1799 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezcan a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2025. I.- ... II.- Habida cuenta lo que surge del contenido del informe policial remitido por la Comisaría de Merlo I, lo manifestado por la Defensora Oficial interviniente y toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto a César Rafael Bousa y Julio Andrés Adrián Bousa, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Firmado: Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4265 seguida a -Lucas Elías Ortiz por el delito de Daño y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a LUCAS ELÍAS ORTIZ, apodado "Lukaku", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, titular del DNI N° 44.511.127, nacido el día 5 de marzo de 2003, en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hijo de Aldo Eduardo Ortiz y Mónica Del Carmen, con último domicilio conocido en la calle Aguaribay N° 2325 de la ciudad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2025. I.- ... II.- Habida cuenta lo que surge del contenido del informe policial remitido por la Comisaría de Ituzaingó IV, el tiempo transcurrido desde la vista conferida a la Unidad Funcional de Defensa de Instrucción y Juicio N° 2 descentralizada de Ituzaingó, sin que obre respuesta en autos y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto a Lucas Elías Ortiz, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Firmado: Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en J-4676 (I.P.P. N° 10-00-00-23/00) seguida a -Sasha Elizabeth Balduino por el delito de Lesiones Leves- cítese y emplácese a la nombrada, SASHA ELIZABETH BALDUINO, (DNI N° 42.536.282, de nacionalidad: argentina, nacida el día 25 de enero del año 2000, hija de Claudio Peralta y de Elizabeth Balduino Villalba), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sita en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel: 4489-7969/6065 7600, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2025. No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero de la imputada Sasha Elizabeth Balduino, cítesela y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Firmado: Dr. Federico Carlos Topino: Juez subrogante (P.D.S.). Bonanata Maria Lujan, Auxiliar Letrado. Secretaria, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CARLOS GABRIEL GOMEZ, DNI 41906166, nacido el 17/8/1999, hijo de Carlos Alberto Gomez y de Lorena Fátima Cabrera, con último domicilio conocido en calle Boulevard Seguí Casa 6 bis, de la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fé, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1101-2023, IPP PP-16-00-002159-22/00, caratulada: "Gomez Carlos Gabriel -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 25 de septiembre de 2024 y de lo informado por el RENAPER en fecha 16 de

septiembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Carlos Gabriel Gomez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1101-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-1101-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Alicia María Gavotti, Juez, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en la Güemes N° 1112, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 22 de octubre de 2024, en autos "Noblega Gabriela Maricel s/Quiebra, (Pequeña)", (Expediente N° 55827), se ha decretado la Quiebra de GABRIELA MARICEL NOBLEGA, argentina, DNI 38.681.762, CUIL 27-38681762-1 con domicilio en calle 14 N° 1384 de la localidad de Lima, partido Zárate, de la provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Sebastián Alejandro Negri, teléfono de contacto: 03487-15-510285, mail: snegri@mnestudio.com.ar. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 10 de marzo de 2025. Se fijan las fechas el día 21 abril de 2025 y el día 6 de mayo de 2025 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Hágase saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo electrónico snegri@mnestudio.com.ar adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la funcionaria sindical o del Juzgado. En caso de optar por presentarse en formato presencial hágase saber que el domicilio que el Síndico ha constituido es el sito en la calle Conesa 75 de la Ciudad de Zárate y el horario de atención será de 9 a 12 hrs. los días lunes a viernes, debiendo previamente coordinar turno al correo electrónico antes referido, o al teléfono de la sindicatura 03487-15-510285.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CORONEL PABLO DAMIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 33725463, hijo de Guzman Sandra Noemi, y de Coronel Miguel Angel, último domicilio sito en real: Calle Boyero - N° S/N - Loc. Burzaco - e/Humberto Primo y San Perez - es la tercera casa desde la esquina, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0705-22683-2400, causa registro interno n° 8194, seguida a Coronel Pablo Damian, en orden al delito de Amenazas cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibida la presentación que antecede, y visto lo manifestado por la Defensa, cítese al incuso CORONEL PABLO DAMIAN, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Asimismo, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio aportado por el causante". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Taraborelli Jorge Alberto s/Quiebra, (Pequeña)", (64337), el día 20/02/2025 se decretó la Quiebra de TARABORELLI JORGE ALBERTO, DNI 18.202.089, con domicilio en calle 76 bis N° 2402 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Ruben Abel Arrate, correo electrónico: arraterubenabel@gmail.com, Tel.: 2262-562662, con domicilio en calle 60 N° 2920 1º "A" de Necochea, días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 23/04/2025 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 06/06/2025. Presentación del Inf. Gral.: 06/08/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico, (art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, (art. 88 inc. 5 L.C.Q.). Arancel verificadorio: \$29.700,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 6 de marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - La Oficina de Archivo del Ministerio Público Fiscal del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA, hace saber que el día 25 de marzo de 2025 se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 18.697 investigaciones penales preparatorias que se iniciaron entre los años 1998 y 2002 en este Departamento Judicial, autorizadas por las Resoluciones de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires P.G. N° 1299/24 del 22 de agosto de 2024, y P.G. N° 1877/24 del 2 de diciembre de 2024. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada en el tiempo, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del presente edicto o desde la recepción del oficio según fuere el caso, al que se refieren los arts. 13 y 14 de la Resolución 764/11 PGSCJBA y art. 119 del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA. El listado conteniendo las I.P.P. a destruir, se encuentra disponible para consulta, en la Oficina de Archivo de Mar del Plata, sito en calle Gascón N° 2179/81 de esta ciudad. Mar del Plata, 12 de febrero de 2025. Fiscalía General, Ministerio Público Fiscal del Departamento Judicial de Mar Del Plata. Benzo María, Auxiliar Letrada.

mar. 12 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Quintero Gomez Lisa Florencia s/Quiebra (Pequeña)", expte. n° 117945, el día 25.02.2025 se ha decretado la Quiebra de LISA FLORENCIA QUINTERO GOMEZ, DNI 37.533.334, con domicilio en calle Brasil 40 N° 2 de la localidad de Villalonga, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de

aquella los entreguen a la síndico Doris Adriana Filippini, con domicilio en Alsina 95, piso 8° ofs. 1 a 3. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fijase el día 24.04.2025 hasta el cual los acreedores podrán presentar a la Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Bahía Blanca, de marzo de 2025. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-175-2024 (IPP n° 02-01-001380-24/00), caratulada: "Ulibarre Kevin Axel s/Hurto Agravado (Con escalamiento) - en tentativa, (Arts. 163 inc. 4° C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de KEVIN AXEL ULIBARRE, DNI 42155348, nacido en Tres Arroyos, el 26/11/1995, hijo de Gustavo Javier Ulibarre y de Claudia Sepulveda, con último domicilio conocido en calle Rivadavia 468 de la ciudad de Mar Del Plata de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". el día 6 de marzo de 2025 por el Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a DIEGO URIEL IRIGOITIA, DNI 46944030, nacido en Ramallo, pcia. de Bs. As., el 14/10/2005, hijo de Diego Antonio Irigoitia y de Natalia Noemí Gomez, con último domicilio conocido en calle Artigas n° 2287, de la localidad de Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-964-2024, IPP N° 16-00-000789-24/00, caratulada: "Irigoitia Diego Uriel -Robo- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 28 de febrero de 2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de septiembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Uriel Irigoitia, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. SN-964-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-964-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 6 de marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo de la Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única, sito en Güemes 1112 de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días, que con fecha 28 de agosto de 2024 en autos "Houriet Carlos Alberto s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 55.645, se ha decretado la Quiebra de CARLOS ALBERTO HOURIET, DNI 16.405.570, CUIL N° 20-16405570-2, con domicilio en calle María Lozano de Oliveira 1505 de la ciudad de Campana, partido de Campana, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo del síndico: pedroalfredovalle@gmail.com colocando en el asunto: "Houriet Carlos Alberto s/Quiebra verificación art. 32" adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario sindical o del Juzgado. El Síndico designado es el CPN Pedro Alfredo Valle (teléfono 11-5416-7809). Se fija la fecha límite para verificaciones el día 28/04/2025, para el informe del art 35 LCQ el 13/06/2025 y para el informe del art 39 LCQ el 1/09/2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO CHAVES, DNI 29623522. con último domicilio registrado en la causa real: Calle 22 bis y 103 - Loc. Mercedes, hijo de María Ester Lopez y de Marcelo Chaves, con fecha de nacimiento 21/06/1982; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-2757-2024-6228 "Chaves Marcelo Alejandro s/Coacción Simple (IPP 09-00-003464-24)", que se le sigue por el delito de Coacción, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "////cedes, de marzo de 2025. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 17, cítese por cinco días al encausado Chaves Marcelo Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a MARÍA SILVINA DEONATO, en la causa Nro. 7683-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 18.904.978, con último domicilio en la calle San Jose Obrero N° 2820, barrio La Esperanza, de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y notificarse de la citación a juicio en la causa n° 7683-P que se le sigue por los delitos de amenazas en concurso real con daño, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "////Isidro,....no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y stes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Ezequiel Andrés Ottonelli, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a DIEGO OSCAR CEBALLOS, DNI 30919022, nacido en Mercedes, Pcia. de Bs. As., el 14/04/1984, hijo de Graciela Carmen Ceballos, con último domicilio conocido en calle kilómetro 197 de la Autopista nro.8, en la quinta "La Blanqueada" partido de Pergamino, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1179-2024, IPP-IPP-16-00-014341-22/00, caratulada: "Ceballos Diego Oscar -Lesiones Leves Agravadas y Amenazas en Concurso Real- Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo informado por la Actuaría solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 26 de febrero pasado, no resultando posible con los datos aportado por la Defensa lograr la localización del imputado y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Oscar Ceballos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1179-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, lesiones leves calificadas- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1179-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.319 seguida a -Maximiliano José Damián Barbieri por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MAXIMILIANO JOSÉ DAMIÁN BARBIERI, sin apodos ni sobrenombre, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de José Armando Barbieri y de Liliana Mercedes Contreras, titular del DNI N° 30.393.287, nacido el día 11 de agosto de 1993 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Cacheuta N° 450 de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2025. I.- Por recibida la presentación electrónica que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- En atención a lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maximiliano José Damián Barbieri por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4284 seguida a Fabio Ariel Avalos orden a los delitos de Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa (art. 42 y 163 inciso 4 del C.P.), del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a FABIO ARIEL AVALOS, de nacionalidad paraguaya, nacido el 26 de febrero de 1998 en Asunción, Paraguay, DNI 95.079.640, con último domicilio denunciado en la calle Malvinas Argentinas entre Linares y Catrilo de la localidad de Caseros del partido Tres de Febrero, hijo de Fabio Luis Avalos, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2025.- I.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fabio Ariel Ávalos, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emil - Juez. Secretaría, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pizzo Pablo Alberto, comunica que con fecha 19/02/2025 se decretó la Quiebra de ALBORNOS ERIC NAHUEL, DNI 38.370.569, con domicilio real en la calle El Picaflor N° 1312 de la localidad de San José, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Larrus Gustavo Carlos, DNI 16.427.373 con domicilio calle Tucumán 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 11/04/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10% Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 445700849346301 en el Banco Macro CBU 285045794000849346301 Alias gus.larrus.pesos. Informe individual: 11/07/2025. Informe general 08/09/2025. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única, a cargo de la suscripta, hace saber por dos días en los autos "CUSENZA ANTONIA MARÍA s/Pedido de Propia Quiebra", expediente 66227, que se encuentra a disposición de los señores acreedores y de la fallida el informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios, en los términos del art. 218 Ley 24522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite. San Martín, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ANDREONI MAXIMILIANO EXEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 47515406, hijo de Irma Haydeé Andreoni y de padre desconocido, instruido, último domicilio sito en real: calle Anatole France - Nro. 1905 - Loc. Villa Galicia - esquina Cangallo - Lomas De Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-049522-24 causa registro interno n° 8312, seguida a Andreoni Maximiliano Exequiel, en orden al delito de Violación de Domicilio, cuya Resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital... Dispóngase la citación por edictos del encausado Maximiliano Ezequiel Andreoni, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Maximiliano Ezequiel Andreoni, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8312, seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Lomas de Zamora.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo del doctor Martín Alfredo Botassi, Secretaría Única, sito en Carlos Pellegrini Intersección: Mariano Ferreyra, 2° Piso, Avellaneda, comunica por 5 días que con fecha 06/11/2024 se decretó la Quiebra de MICAELA VERONICA RUSSO, DNI 41.670.886, con domicilio real en la calle Hector Guidi N° 1351, PB 3 de la localidad de Lanús. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Hipólito Yrigoyen n° 4.680 2°A de Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 29/4/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014. Vencimiento período de impugnaciones y observaciones: 16/05/2025. Informe individual: 17/06/2025. Informe general 18/8/2025. Avellaneda, 7 de marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única a cargo de Dr. Martín José Sainz, hace saber que en los autos caratulados "Coronel Sonia Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-1625-2025, con fecha 12 de febrero de 2025, se ha decretado la Quiebra de SONIA BEATRIZ CORONEL, DNI: 28.277.195, CUIL: 27-28277195-6, con domicilio real en calle San Martín N° 2319 1 5 B° San Juan Bautista, Florencio Varela. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Elena Falabella, domicilio procesal en calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 11 de junio de 2025, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., Celular 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217, correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU:3220037729005513760022, adjuntado constancia de pago al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 08 de agosto de 2025 e informe general el día 22 de septiembre de 2025. Quilmes, 03 de marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, secretaria a cargo del Dr. Martín José Sainz, hace saber que el 07/10/2024 se decretó la Quiebra del Sr. JONATAN ORLANDO LEGUIZAMON, DNI 38.326.441, con domicilio real en calle Mariano Boedo Nro. 427, Estanislao Severos Zeballos, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el 23 de junio de 2025 al Síndico Cdr. Eduardo Horacio Gilberto, en el domicilio de calle Alvear N° 869 de Quilmes, Tel Cel (wsp) 0221- 4850407 ó 0221-4209605 y correo= ehgilberto1052@gmail.com, horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas; Debiendo abonar en su caso el arancel previsto por el art. 200 LCyQ mediante depositado en la siguiente cuenta: Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5015, Caja de Ahorro en pesos Nro. 5015-91393/6, CBU 0140068703501509139367; alias: alpaca.fuente.drama; CUIT 20101804470. Presentación del Informe Individual 20 de agosto de 2025. Informe General 01 de octubre de 2025. Dr. Martín José Sainz. Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42 del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, C.A.B.A., hizo saber mediante publicaciones realizadas del 3 al 9 de enero de 2025 que el 29 de noviembre de 2024 se decretó la apertura del concurso preventivo de B&J LÓPEZ SOCIEDAD ANÓNIMA, con CUIT: 30-71546310-1, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 846, piso 8, of 802 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autos caratulados "B&J López S.A. s/Concurso preventivo" (Exp. com. 10909/2024). El síndico designado es Atrid Singer, con domicilio en Felipe Vallese 2626, Planta Alta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico 27123174025, y correo electrónico astrid.singer@gmail.com. (Teléfonos 114611 6319 y 151144711185). Asimismo, por resolución del 20 de febrero de 2025

se fijó el 28 de abril de 2025 como plazo para que los pretensos acreedores presenten sus verificaciones ante la Sindicatura; el 14 de mayo de 2025 como plazo hasta el cual se podrán formular observaciones; el 11 de junio de 2025 como fecha en que deberá ser presentado el informe individual (art. 35 Ley 24.522) y el 08 de agosto de 2025 para la presentación de informe general previsto por el art. 39 del mismo cuerpo legal. La audiencia informativa se celebrará el 12 de febrero de 2026 a las 10:00 horas y el período de exclusividad se clausurará el 23 de febrero de 2026. Buenos Aires, febrero de 2025. Guillermo Carreira González. Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini cita y emplaza al demandado PEDRO POSADAS y/o a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica como Circ. 1, Secc. A, Mza. 43, Parc. 1, Inscripto al dominio como Inscripción 14572 - Folio N° 755v - año 1912 - Fecha 18/09/1912, Pda. Inmobiliaria 6037 - 081 de Pellegrini, pcia. de Buenos Aires, motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, efectuándose la citación mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario "La Opinión" de Trenque Lauquen (art. 681 C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de nombrarles defensor al de ausentes, en autos "Aranda Miguel Angel c/Posada Pedro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapión (Infocrec 958)", Expte. n° 7327/24. Pellegrini, marzo de 2025. La publicación se realizará por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones oficiales "La Opinión" de Trenque Lauquen.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - En el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de San Isidro, a cargo de la Dra. Peña María Alejandra Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Nicolás A Campolongo y la Dra. Virginia B. Laskaki en expte. 24059/2021, "Bagliani Marta c/Perez Salas Manuel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", han sido declarados rebeldes MANUEL PEREZ SALAS, PERILLO MARÍA ESTELA, PERILLO OSVALDO LUIS, PERILLO VICTORIA MARGARITA, PERILLO TERESA, PERILLO RICARDO OSCAR y ROCCISANO MARTIN ALEJANDRO. Se han dictado las siguientes resoluciones; "San Isidro, 6 de diciembre de 2024, Teniendo en cuenta la facultad otorgada por el art. 59 del C.P.C.C., autorizase a notificar la Rebeldía por edictos, conforme fuera solicitado". Fdo. Peña María Alejandra, Juez; "San Isidro, 27 de noviembre de 2024, Conforme lo solicitado, lo que resulta de la cédula agregada en fecha 05.11.24 e informando el Actuario en este acto encontrarse vencido el término acordado al demandado Martín Alejandro Roccisano para contestar la demanda y comparecer a estar a derecho sin que lo hubiera efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo solicitado, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del C.P.C.C., decláraselo Rebelde. Notifíquese". Fdo. Peña María Alejandra, Juez; "San Isidro, 23 de octubre de 2024, Conforme lo solicitado, lo que resulta de la cédula agregada en fecha 19.08.24 e informando el Actuario en este acto encontrarse vencido el término acordado al demandado Ricardo Oscar Perillo para contestar la demanda y comparecer a estar a derecho sin que lo hubiera efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo solicitado, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del C.P.C.C., decláraselo Rebelde. Notifíquese". Fdo. Peña María Alejandra, Juez; "San Isidro, 7 de marzo de 2024, Conforme lo solicitado, lo que resulta de las cédulas agregadas en fecha 05/12/23 y 06/02/24 e informando el Actuario en este acto encontrarse vencido el término acordado a los demandados Osvaldo Luis, Victoria Margarita y Teresa Perillo para contestar la demanda y comparecer a estar a derecho sin que lo hubieran efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenían y en mérito a lo solicitado, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del C.P.C.C., decláraselos Rebelde. Notifíquese". Fdo. Peña María Alejandra, Juez; "San Isidro, 30 de octubre de 2023, Conforme lo solicitado, lo que resulta de las cédulas agregadas en fecha 29/08/23 y 25/09/23 e informando el Actuario en este acto encontrarse vencido el término acordado a los demandados Manuel Perez Salas y Maria Estela Perillo para contestar la demanda y comparecer a estar a derecho sin que lo hubieran efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenían y en mérito a lo solicitado, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del C.P.C.C., decláraselos Rebeldes. Notifíquese". Fdo. Souza Aurora Estela, magistrado suplente. San Isidro, 7 de febrero de 2025. Diario Gaceta de Paz y Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Número 1 del Departamento Judicial Junín, sito en la calle 25 de Mayo 172 de Junín, a cargo de los Dres., Javier Bertolotti Juez, Guillermo Ortega, Juez y María Luz Rodríguez Traversa, Jueza, en autos caratulados "Gomez Jose Maria Contra Silva Hugo Javier y Otra Sobre Daños y Perjuicios", Expediente Número 40933, que tramitan ante este Tribunal, cita y emplaza a HUGO JAVIER SILVA, DNI 25034235, para que en el término de diez días comparezca a contestar demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarle el defensor oficial a fin que le represente (art. 59 y conc. CPCC, art. 62 Ley 11.653). El presente tramite goza del beneficio de gratuidad, en los términos del art. 22 de la Ley 11.653, que se transcribe a continuación: "Los trabajadores o sus derechohabientes gozaran del beneficio de gratuidad... La resolucio que lo ordena dice: ...Atento lo solicitado, el estado de autos y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la Sr. Hugo Javier Silva y en orden a lo dispuesto en los arts.145, 146 y 441 del C.P.C., por remisión del art. 65 de la Ley ritual laboral, practíquese la notificación del decreto de fecha 8/07/2.022 por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Democracia de la ciudad de Junín, ello bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos, la demandada no compareciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Encomiéndase al accionante la confección y diligenciamiento de los mismos. Notifíquese Ac.4039/21 SCBA". Firmado Dra. Rodríguez Traversa María Luz. Juez. El presente edictos debiera publicarse por dos días en el Boletín oficial y Diario Democracia de Junín.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, ha ordenado en los autos caratulados "Conde Miguel Ángel c/Piacentini Federico Luis y Otro/a s/Cobro Sumario de Sumas de Dinero", (Expte. MO-24484-2022), proceder a la citación de PIACENTINI FEDERICO LUIS y PIACENTINI CARLA CELESTE por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Sucesos de Ituzaingó", para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPCC). Morón, 30 de diciembre de 2024.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de los Tribunales del Depto. Judicial de Mercedes Bs. As., sito en calle Calle 27 N° 576- P2, cita por diez (10) días a ARTEAGA LEANDRO MIGUEL, DNI 26.642.706, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Arteaga Leandro Miguel s/Cobro Sumario Sumas de Dinero"- Exp. 84.677 bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes Departamental. Mercedes, 07 de marzo de 2025. Badano Jimena Soledad, Auxiliar Letrado. mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 10 días a BEATRIZ CATALINA VENTIMIGLIA, DNI 10.797.690, LUIS ALBERTO VENTIMIGLIA, DNI 30.295.949, MARIO RAUL VENTIMIGLIA, DNI 32.791.965, para que dentro del plazo de diez días comparezcan al proceso "Gomez Cesar Augusto c/Diaz Maria Teresa s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 69.915), a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Dolores, marzo 2025. mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Ivana Wolansky, a cargo de la Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia de la Circunscripción Judicial Trelew, a cargo de la suscripta, con asiento en calle Paraguay N° 89 de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, se cita a la Sra. SOSA SILVIA ROSA, para que dentro del plazo de cinco (5) días con más diez (10) días en razón de la distancia comparezca a estar a juicio, conteste demanda y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente, en los autos caratulados "Suarez Alvarez Roberto c/Sosa Silvia Rosa s/Divorcio", (Expte. 1348/2024). Trelew, 30 de diciembre de 2024. Dra. María Andrea Vottero. Secretaria. mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita a DIAZ MONTANI REINALDO VICTOR, y/o quien se crea con derechos a un inmueble ubicado en Rivera, designado catastralmente como: 1) inmueble rural designado como Circunscripción: IV, Sección: C, Quinta 7, Parcela: 1C, Partida: 001-6025-7, y 2) inmueble rural designado como Circunscripción 4 Sección C, Quinta 7, Parcela 1B, Partida inmobiliaria N° 001-13915-5, que del plano de mensura resulta unificación de ambas parcelas, quedando identificado el inmueble Parcela 1d.) para que dentro de diez días contesten demanda, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes, autos: "Bargar Horacio Anibal c/Diaz Montani Victor Reinaldo s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. n° 17689-2024). Carhué, febrero 2025. mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Adolfo Gonzalez Chaves, Departamento Judicial Bahía Blanca en autos "Union Evangelica de la Argentina c/Evangelical Union of South America Trust Association Limited s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. 15742), cita y emplaza por diez días se presenten a estar a derecho a EVANGELICAL UNION OF SOUTH AMERICA TRUST ASSOCIATION y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, identificado catastralmente como Circ. 1, Sección A, Manzana 52, Parcela 8, ubicado en la calle Maipú nro 232/238 entre Gral. Paz y Juan Elicagaray de González Chaves, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de nombrárseles Defensor de Ausentes, (arts. 145, 146 y 341 C.P.C.C.). Firmado Dra. Giancaterino María Silvina. Juez. mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz, sito en calle Alvear 465, piso 2º, Quilmes, cita a JOSE G. ROSSI y/o a sus eventuales herederos que hubiere, y/o terceros interesados, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el fundo litigioso para que dentro del término de diez días comparezca/n a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo/s represente/n en el presente proceso judicial. Las presentes actuaciones son: "Novo Alberto y Otro/a c/Herederos de Sepich Ana Lucia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición", (Expte.: QL-5145-2015), y el presente juicio es en relación a la heredad: Lote: Número 40, Manz. S/D; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección N , Manzana 55, Parcela 51, partida inmobiliaria 71.506, Matrícula 99.988 de Quilmes (086), Plano 86-0035-2014. mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. LUNA IVONNE VAZQUEZ, DNI 44131774, para que dentro del plazo de cinco días hábiles computados desde la última publicación se presente en la causa con asistencia letrada, (abogado/a) a estar a derecho en la causa "Vazquez Jeannette Aeryn y Otros s/Abrigo", (Expte. N° 86353). Causa receptoría N° SM-8783-2024 respecto de sus 4 hijos Tiziano, Bastian, Jeannette y Natanael, bajo apercibimiento de designarse Defensor oficial de Pobres y Ausentes, para que la represente en el proceso. Tal publicación deberá realizarse en forma gratuita en razón de actuar este Juzgado de oficio en cuanto a la gestión que por la presente se ordena, (argm. art. 1º de la Ley 8593) (arts. 145, 341 del C.P.C.C., argm. art. 14 de la Ley 14.528). Gral. San Martín, 10 de marzo de 2025. mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Escobar, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en la calle Edilfredo Ameghino N° 650 de la Ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzio, Secretaría única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "C. L., E. E. s/Abrigo. Complemento de Carátula Guarda de Personas", (Expte. Nro. 6848), cita a la Sra. LINDON AYELEN MILAGRO MACARENA, DNI 43.897.233, a la audiencia del día 8/4/2025 a las 10:00 hs. en la sede de este Juzgado, haciéndole saber que deberá tener en su poder al momento de celebrarse la audiencia, el documento de identidad y contar con debido patrocinio letrado, (Abogado), (art. 56 C.P.C.C.), el que deberá contar para dicha oportunidad con su credencial habilitada para el ejercicio de su profesión, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer la guarda a parientes del niño C. L., E. E.. mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, en el marco del expediente "Landa Flores Jose Luis c/Eterovich o Eterovich y Kekez Angela Ana y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (N° 74343), cita y emplaza por diez días a los presuntos herederos de JOSEFINA ETEROVICH y de MARGARITA ROSA ETEROVICH y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en la calle Gaspar Campos N° 5830, partido de Jose C. Paz, provincia de Buenos Aires, designado con el número trece a, de la Fracción letra "A", que mide: 10 metros 61 centímetros de frente al Sud oeste, 41 metros 15 centímetros de fondo en su costado al Nord Oeste, lindando con el lote doce b; 10 metros 20 centímetros al Nord Este, lindando con parte del lote ocho; y 44 metros 6 centímetros en su costado al Sud Este, lindando con lote trece b. Superficie Total: 434 metros y 57 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección H, Manzana 156 a; Parcela 12, cuya partida inmobiliaria es la N° 51.430, para que comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, (Art. 341 del C.P.C.C.). Perticone Eliana Livia, Secretario.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a los herederos de Don OSCAR JOSÉ BARBAGELATA y Doña DORA SORIA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, (la calle San Jose N° 1662, entre Jose María Paz y Pedro Farias, localidad de Muñiz, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 65; Parcelas 15a y 15b, cuyas partidas inmobiliarias son las N° 27129 y 75476.), a quien se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, (Art. 341 del C.P.C.C.). Expediente "Sammaritano Facundo Edgardo c/Barbagelata Herederos de Oscar Jose y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (N° 74873).

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de San Miguel, a cargo de la Dra. Silvana Elina Tristan, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbin Nro. 3100, PB, loc. y pdo. San Miguel, pcia. de Buenos Aires, (C.P. 1663) prov. de Bs. As., en autos caratulados "Grachot Valentino Ezequiel s/Abrigo", (Expte n° 29419), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a GRACHOT SANTIAGO GABRIEL, ARCE LUISA ANA y GRACHOT SOLEDAD ELIZABETH para el día 19 de marzo de 2025 a las 10:00 hs. a los fines previstos en el art. 12 de la Ley 14528. Notifíquese mediante publicación de edictos gratuita por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial, a los fines de presentarse en estas actuaciones con debido patrocinio letrado a los fines de estar a derecho, y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 12 de la Ley 14528 y de continuar con las actuaciones según corresponda, (conf. art. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). San Miguel, de marzo de 2025.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Escobar, del departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en la calle Edilfredo Ameghino N° 650 de la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "C. L., E. E. s/Abrigo. Complemento de Carátula Guarda de Personas", (Expte. Nro. 6848), cita al Sr. CASAUTT LLANO RAMON EMANUEL, Doc. Of. Ext. 4655208, a la audiencia del día 8/4/2025 a las 10:00 hs. en la sede de este Juzgado, haciéndole saber que deberá tener en su poder al momento de celebrarse la audiencia, el documento de identidad y contar con debido patrocinio letrado, (Abogado), (art. 56 C.P.C.C.), el que deberá contar para dicha oportunidad con su credencial habilitante para el ejercicio de su profesión, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer la guarda a parientes del niño C. L., E. E..

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza al Sr. HUGO MARCELO MENTEGUÍA en su carácter de sucesor de Norberto Hugo Menteguía, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde y contestar la demanda, en autos: "Vazquez Vicenta c/Menteguía Norberto Hugo y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte, (Exc. Estado)", (Expte. número MG-17157-2018), bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - Juz. Civ. y Com. 2 de Ts. As., cita y emplaza por diez días a herederos de TORRES CARLOS, DNI 4.624.154, domiciliado en Artigas n° 4310 de Capital Federal, a hacer valer derechos en inmueble nom. catastral Circ.II, Sec. B, Fracción III, Chacra 140, Parcela 9, partida 51259-3, Partido Ts. As. (108). Tres Arroyos, febrero 2025.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en los autos caratulados "Masi Maria Silvia y Otro/a c/Grolero o Grolero y Gandolfi Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. n° 48.454), cita a herederos de GROLERO o GROLERO Y GANDOLFI MANLIO JUAN y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras- Circunscripción 13 Sección B Manzana 80 k, Parcela 4, Folio N° 882/1960 del Partido de Necochea (76), a fin que en el término de 13 (trece) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en éstos obrados. Necochea, febrero 2025.

mar. 13 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, Dpto. Jud. de Bahía Blanca, de conformidad con lo dispuesto por los art. 145 del C.P.C., cita y emplaza por el plazo de cinco días al ejecutado SERGIO DANIEL PEREYRA,

DNI 21.399.085, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para comparezca a tomar la intervención que le corresponde en las actuaciones "Sette/Pellerito S.H c/Pereyra Sergio Daniel s/Cobro Ejecutivo", 50737, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.

mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-792-21, interno N° 2936 caratulada "Avila Carlos Alberto s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo (H1). Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, por Haber Sido Cometidas por Un Hombre Hacia Una Mujer y por Haber Mediado Violencia de Género (h2) ambos en Concurso Real, (Art. 89,92,80 Inc. 11, Y 55 DEL C.P.) a Schwab Romina, en General Belgrano", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a AVILA CARLOS ALBERTO, titular del DNI 38687683, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de febrero de 2024. Autos y vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -792-21 Interno N° 2936 caratulada "Avila Carlos Alberto s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo (H1). Lesiones leves agravadas por el vínculo, por haber sido cometidas por un hombre hacia una mujer y por haber mediado violencia de género (H2) Ambos en concurso real, (Art. 89, 92, 80 Inc. 11, y 55 del C.P.) a Schwab Romina en General Belgrano" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Avila Carlos Alberto de nacionalidad argentina, DNI 43.467.020, nacido el 9 de mayo del 2001 en General Belgrano hijo de Avila Maria Carolina con último domicilio conocido en la Calle Concordia Nro. 1081 Localidad de Florencio Varela encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario Nro.1613052 Seccion A.P. en orden a los delitos de "Lesiones leves agravadas por el vínculo (Hecho 1) y por el delito de "Lesiones leves agravadas por el vínculo, por haber sido cometidas por un hombre hacia una mujer y por haber mediado violencia de género (Hecho 2) ambos en concurso real, delitos previstos y sancionados por los art. 89, 92, 80 inc.1, 80 inc.11, y 55, todos del Código Penal, por los que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). II. Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 24 de junio del año 2022 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos.En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor.Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez Subrogante permanente". (Fdo.). Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez, subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí Matias Andres Facio, Secretario.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra Vivian Cintia Díaz Jueza, sito en calle Alvear 465, Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Ramirez Melina Belén s/Quiebra, (Pequeña)", con fecha 10/02/2025 se ha decretado la Quiebra de declarar la Quiebra de MELINA BELÉN RAMIREZ, argentina, DNI 42.369.380, con domicilio en la calle 74 N° 2073 de la localidad de Juan María Gutiérrez, partido Berazategui, de la provincia de Buenos Aires. la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Maria Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, y el domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Asimismo, se permite el cumplimiento de la verificación de créditos señalada en forma electrónica, para lo cual los pretensos acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura estudiojuridicoferrari@gmail.com, y transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de mayo de 2025 (arts. 32 y 88 in fine, 200 LCQ), como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, debiendo dicho funcionario presentar el Informe Individual el día 4 de agosto de 2025 (art. 35 LCQ); y el Informe General el día 17 de septiembre de 2025 (art. 39 LCQ). Quilmes, marzo 2025.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Bessone Nancy Micaela, hace saber que con fecha 11/02/2025 se ha decretado la Quiebra a la Sra. GABRIELA SUSANA BAIGORRIA, DNI 25.112.163, CUIL 27-25112163-5, con domicilio real en calle Harás Abolengo nro. 410 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 21/04/2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado C.P. Jorge Jewkes quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en soporte papel, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1ºA de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 18:00 a 20:00hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, marzo 2025.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Monica Liliana Preisz, comunica en autos "Fragueda Sandra Daniela s/Quiebra", que con fecha 3 de diciembre de 2024 se ha decretado la quiebra de SANDRA DANIELA FRAGUEDA, DNI 241273729. A tal efecto Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la nombrada en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 48 horas. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con

su contabilidad sin perjuicio de la incautación por parte del órgano Sindical. Asimismo, previénese a los terceros de la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que en el término de 48 horas la pongan a disposición del síndico. Hágase saber a los Sres. acreedores post-concursales que deberán ocurrir por la vía prevista por el art. 202 de la ley 24522. Síndico: Roberto Di Martino, (011) 44105540 con domicilio de escritorio en la calle Sarmiento 848 5to piso "C" de Moron. Días de atención miércoles y viernes de 14:00 a 16:00 horas, mail: estudio_diwa@hotmail.com.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Alvarez Javier s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 64366, hace saber que el día 24/2/2025 se decretó la Quiebra de ALVAREZ JAVIER, DNI 31.577.152, con domicilio en calle 97 Nro. N° 215 de Necochea. Síndico designado: Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 11:00 hs a 13:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación 12/05/202. Presentación Inf. Ind.: 30/06/2025. Presentación Inf. Gral.: 13/10/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Veintinueve Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 0/100 (\$29.245), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 10/03/2025. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. Maria Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Ruppel Claudio Raul s/Concurso Preventivo, (Pequeño)", (Expte. N° OL-620-2025), el día 19/02/2025 se declaró la apretura del concurso de CLAUDIO RAÚL RUPPEL, DNI 25.039.317, con domicilio real en calle Pellegrini n° 1.543, Dpto. 3, de la ciudad de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 14 de mayo de 2025. Síndico: Cr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle Lamadrid n° 3.275, Oficina 4, de Olavarría, horario de atención: Lunes, miércoles y viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 2 de junio de 2025, el informe individual del art. 35 de la Ley 24522 el día 30 de junio de 2025, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 28 de agosto de 2025; la audiencia informativa del art. 45 tendrá lugar en la sede del juzgado el día 4 de marzo de 2026 a las 12 hs.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted, por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-024641-24/00 caratulada "s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a DE LA CRUZ RICARDO CONSTANTE, DNI 17.357.592, la Resolución que a continuación se transcribe: "///La Plata, 10 de marzo de 2025. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado De La Cruz Ricardo Constante, DNI 17.357.592, pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de: I. "Conforme la fecha otorgada, designase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 15 de mayo 2025 a las 10:00 horas, a fin que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P". Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dr. Jose Gustavo Fuchs Juez P.D.S., sito en calle 9 de Julio 287, Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Alvarez Adriana Patricia s/Quiebra (Pequeña), con fecha 27/11/2024 se ha decretado la Quiebra de Declarar la Quiebra de ALVAREZ ADRIANA PATRICIA, argentina, DNI N° 34.844.389, con domicilio en la calle 852 N° 1414 de la localidad de Villa La Florida, partido de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, que tramitará por las normas de la pequeña quiebra (art. 288 L.C.Q.). La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Maria Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, y el domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Asimismo, se permite el cumplimiento de la verificación de créditos señalada en forma electrónica, para lo cual los pretensos acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura estudiojuridicoferrari@gmail.com, y transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 19 de junio de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes. Asimismo se fija el día 21 de agosto de 2025, para que el síndico presente el informe individual de los créditos, y el día 3 de octubre de 2025 para que presente el informe general (arts. 35 y 39 de la L.C.Q.). Quilmes, marzo de 2025. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial y en el diario El Sol de Quilmes. Se deja constancia que la publicación deberá realizarse sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (arts. 89 y 273 inc. 8°, ley cit.).

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MEACCI MARTIN ROBERTO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-22373-22 (RI 10262/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificadas, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en

la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Lomas de Zamora 6°, dispóngase la citación por edictos del encausado Meacci Martin Roberto debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-22373-22, seguida al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, revocarse la eximición de prisión otorgada y ordenarse su inmediata Detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 10/3/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a MARIA ELIZABETH AVILA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-87382-23 (n° interno 9439) seguida a la nombrada en orden al delito de Lesiones Leves, cuya Resolución infra se transcribe: "///field -Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) Citar a Avila Maria Elizabeth por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a UBALDO MARTIN BENAVIDEZ, DNI 37486452, nacido en Pcia. de Bs. As., el 13/03/1993, hijo de Jose Mario y de Olga Mabel Aguirre, con último domicilio conocido en calle Lazaro Delgado 973, de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-377-2023, I.P.P.-I.P.P. P.P.-16-00-008103-22/00, caratulada: "Benavidez Ubaldo Martin -Lesiones Leves Calificadas- Arrecifes", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de febrero de 2025. Encontrándose traspapelada la presente causa y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 28 de septiembre de 2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 9 de mayo de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ubaldo Martin Benavidez, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-377-2023, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excmra. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-377-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, febrero 2025.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3319-GEN (I.P.P. N° 10-00-038071-24) seguida a Marcos Ezequiel Gauna por los delitos de Amenazas Simples y Violación de Domicilio, en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a MARCOS EZEQUIEL GAUNA, DNI 30.263.932, argentino, de 41 años de edad, casado, instruido, desocupado, con último domicilio en la calle Horacio Quiroga N° 4454 de la localidad y partido de Ituzaingó, nacido el 27 de septiembre de 1983 en Haedo, hijo de Osvaldo Gauna (f) y Juana Ortigoza (v) identificado en el Prontuario N° 1709721 de la Sección A.P. de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y expediente Alfanumérico O6314888 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " ". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 10 de marzo de 2025. Firmado Electrónicamente por Verónica N. Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata hace saber que con fecha 20/06/2023 se ha decretado la Quiebra MARCELA ALICIA DI STEFANO, DNI 18.251.132, con domicilio real en calle 14 N° 4061 de Berisso, Buenos Aires. Síndico designado Cr. Luis Hector Iglesias, ante quien deberán efectuarse los pedidos verficatorios hasta el día 30 de abril de 2025 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso "A" de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 15610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadorasociadostl@gmail.com. El arancel verficatorio corresponde al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Credicoop, Titular: Luis Hector Iglesias, Nro. Cuenta Corriente \$ 191-341-505319/9, CBU 19103413 - 55034150531996. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 25 de junio de 2025 y la del Informe General para el día 20 de agosto de 2025. Prohibase realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos

a disposición de la Sindicatura. Autos "Di Stefano Marcela Alicia s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte.: N° 100350). La Plata, marzo 2025.

mar. 13 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "MARTIRANIA ERREGUERENA PERLA AZUCENA c/Maidana Emilio Sabastián s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 25270), por el cual las menores representadas por su madre, persiguen el cambio de apellido por afectar su personalidad el uso del apellido paterno. Dolores, febrero de 2024.

2° v. mar. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N.º 1 de La Plata cita y emplaza por 15 días hábiles a quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre de IGNACIO EMIR LEMOS. La Plata, 17 de diciembre de 2024.

2° v. mar. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Lujan Mía Rocío y Lujan Sofía Martina s/Cambio de Apellido" (Expte. Nro 75352) hace saber que LORENA SILVANA SALMERI, en representación de sus hijas menores de edad Mía Rocío Lujan y Sofía Martina Lujan, solicitó la supresión del apellido paterno "Lujan" solicitando que sean nombradas Mía Rocío y Sofía Martina Salmeri.- Bahía Blanca, 11 de febrero de 2025. Firmado: Julieta Martellini. Secretaria. La parte actora goza de beneficio de litigar sin gastos provisional (Art. 1º Ley 8.593).

2° v. mar. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Campestrini Gian Franco y Otro/a s/Cambio de Nombre", Expte. N° 15751-2024, de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por LAURIA MARÍA DEL ROSARIO, DNI N° 34.300.178, en relación a sus hijos Campestrini Gian Franco, DNI N° 51.461.847 y Campestrini Nicola Iván, DNI N° 55.273.256. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 6 de febrero de 2025.-...A la presentación electrónica efectuada por la Sra. Asesora de Incapaces en fecha 4/2/2025 09:54:52: Téngase presente lo dictaminado y del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el art. 70 del C.C.C.N.". Cornelli Miguel Ángel, Juez.

2° v. mar. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 2A Nom. de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, en estos autos caratulados: "Ortiz Rodolfo Héctor -Usucapión- Exp. N° 798645" se ha dictado la siguiente resolución: "Jesús María, 21/06/2019. Proveyendo a fs. 162: Téngase por notificado al compareciente del decreto de avocamiento de fs. 159. Agréguese verificación de la subsistencia del estado parcelario. En su mérito, a fs. 155/158: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe que surge a fs. 106/124) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 última parte del CCyCN, procédase a la anotación de Litis de los inmuebles objeto de usucapión, a cuyo fin, ofíciase". Firmado digitalmente por: Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Juez/a de 1ra. Instancia - Scala Ana María, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia - Fecha: 2019.06.21.- Otro decreto: "Jesús María (Provincia de Córdoba), 10/10/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: por cumplimentado el proveído de fecha 27/09/2024 en los términos del art 152 del CPCC. En su mérito, cítese y emplácese a los Sres. CARLOS SALOMÓN MEDINA; RICARDO MEDINA, DAVID MEDINA, SEBASTIÁN MEDINA, CARLOS ALBERTO MEDINA, KANTIER S.A., ALFREDO BOLDT, ELENA KRIEGER DE BOLDT y ILSE HOLSER para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin, publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Buenos aires en los términos del art. 783 del CPCC. Notifíquese el presente decreto junto con el proveído de admisión de fecha 21/06/2019". Firmado digitalmente por: Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Juez/a de 1ra. Instancia - Scala Ana María, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia - Fecha: 2024.10.10.

10° v. mar. 14

POR 1 DÍA - El Sr. Juez de 1° inst CCyF, 3° Nom, Sec 6°, con asiento en Río Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Risatti Marcelo Eduardo -Usucapión-", Expte. 11487224, cita y emplaza a los sucesores indeterminados de EMILIA CARMEN MANLLERI DE CASSAGNE y al Sr. ROBERTO EDMONDO CASSAGNE Y MANLLERI para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: inmueble Nro. Matrícula 1032545, Lote 17 de la manzana "I", según plano de mensura en expediente provincial 0033-086665/2014 en Departamento Calamuchita, Pedanía Reartes, Municipio de Santa Rosa de Calamuchita, Barrio Amanecé, Avenida General Don José s/nro, con una superficie total de 990 metros², lindando al Noreste con parcela 27, al Sureste en parte con parcela 09 y parcela 10, al Suroeste con parcela 25, y al Noroeste con calle Av. Libertador General Don José, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 1032545, a nombre de Emilia Carmen Manlleri De Cassagne Y Roberto Edmundo Cassagne Y Manlleri; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de

fecha 11/12/01 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días. Dr. Martina Pablo Gustavo, Jueza. Dra. Beretta Anahí Teresita, Prosecretaria.

3° v. mar. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Mariana G. Villar, en los autos "Levicoi Madeline Emily s/Cambio de Nombre", MP-3918-2025, cita y emplaza a terceros interesados respecto del pedido de cambio de nombre de MADELINE EMILY LEVICOI, para se presenten a estar a derecho. Mar del Plata, 6 de marzo de 2025.

2° v. mar. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos en los autos caratulados "Gorostegui Yane Milagros c/Gorostegui Diego Raul s/Cambio de Nombre", Expte. N° 19.410, cita y emplaza por quince días a quien formule oposición al cambio de nombre que quiere realizar la Sra. MILAGROS GOROSTEGUI YANE, pasando a ser Milagros Yane. Tres Arroyos, marzo de 2025. Nazha Analia, Secretario.

1° v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, en el marco de las actuaciones caratuladas: "Círculo De Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para Fines Determinados c/Gallardo Gustavo Fabián s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° ME-5577- 2017), intima al Sr. GALLARDO GUSTAVO FABIÁN (DNI N° 25.817.670), para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 1 de Mar del Plata, en autos caratulados "Valenzuela Catalina c/Miguez Stella Maris y Otro/a s/Despido (Expediente: N° 70.832)", cita por el plazo de diez días a herederos y/o derechohabientes de la Sra. SOSENA ESTHER PILAR (DNI N° 1.997.887) a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 43 CPC y 89 de la Ley 15.057.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "Cordoba Juana c/SARGHEL EGON CARLOS s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 6188/2021), cita y emplaza por el término de diez días para que en el plazo de diez contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarseles al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda (doctr. art. 681, C.P.C.C.) a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir ubicado en calle Del Pozo 528 Bis de la localidad de San Nicolás, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Secc. H, Mza. 47A, Parc. 15C, Partida Inmbiliaria: 098-74040, inscripto al Folio Real N° 29 del año 1953 del partido de San Nicolás (098).

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, cita a EDUARDO JOSÉ GÓMEZ para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho y a notificarse de la sentencia recaída con fecha 03/05/2022 en los autos "Moreira Graciela Beatriz c/Municipalidad De La Matanza y Otros s/Pretensión Indemnizatoria - Otros Juicios (LM-40084-2012)", bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho y designar Defensor Oficial. San Justo, febrero de 2025.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, cita a MARTÍN ALEJANDRO SARALEGUI para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho y a notificarse de la sentencia recaída con fecha 03/05/2022 en los autos "Moreira Graciela Beatriz c/Municipalidad de La Matanza y Otros s/Pretensión Indemnizatoria - Otros Juicios (LM-40084-2012)", bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho y designar Defensor Oficial. San Justo, febrero de 2025.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; Secretaría Única, a cargo de S.S. Dr. Fernando M. A. Escalante, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, del Palacio de Justicia, de la ciudad de Posadas, cita y emplaza, a herederos y/o acreedores del sr. EMILIO ARNALDO BASTOS, DNI N° 7.477.555, por el término de cinco (5) días a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en el Expte. N° 147220/2019 "Nezechuk Venancio Mariano c/Sucesores de Bastos Cesar Roberto s/Prescripción Adquisitiva Conexidad", solicitada en autos 1021/1987 - "Bastos Cesar Roberto s/Sucesorio". Posadas, 19 de febrero de 2025.- Dr. Marcelo R. Wdoviak. Secretario.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial No. 2 de Avellaneda, cita a SOCIEDAD ANÓNIMA MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar debida intervención en autos "Klaverkamp Ana María y Otros c/Sociedad Anónima Mercados Generales De Haciendas de la Provincia s/Prescripcion adquisitiva larga", respecto del inmueble sito en la calle Güemes No. 320, Partido de Lanús (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección A, Manzana 22, Parcela 1, Partida Inmobiliaria 59280); ello bajo apercibimiento de designarsele Defensor Oficial para que lo represente (art. 145, 146 y 681 del C.P.C.C.). Avellaneda, 6 de noviembre de 2024.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos en los autos caratulados "De La Canal Eduardo Miguel c/Colman Claudia Belen s/Cuidado Personal de Hijos", Expte. N° 17.984, a los efectos de publicar el presente edicto por dos días en

el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de citar y emplazar por 10 (diez) días a la Sra. CLAUDIA BELÉN COLMAN haciendo saber a la Sra. Claudia Belen Colman, que deberá presentarse en las presentes actuaciones dicho término (10 días), a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente en el presente juicio (conf. arts. 145, 146 y 147, 341 C.P.C.C.). Tres Arroyos, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Depto. Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Laura Álvarez (Jueza Subrogante), Secretaría Única, sito en la calle C. Colón N° 151 intersección con la calle Brown, Planta Baja, de la ciudad y partido de Morón, pcia. de Bs. As., en el marco de los autos caratulados "Oviedo Brenda Soledad c/Marcos Lucas Abel s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental, expte. J8-27807-2023", cita y emplaza a MARCOS LUCAS ABEL, DNI N° 34.593.064, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. El auto que ordena la presente medida, en forma textual y en lo pertinente, reza: "Morón. 17/10/2024. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., cítese al demandado Marcos Lucas Abel, DNI 34.593.064. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Diario del Oeste", para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.)". Alvarez Maria Laura - Juez.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial N° 2, Dpto. Jud. Pergamino, Sec. Única a cargo de la suscripta, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan FERNANDEZ PEDRO JOSÉ y/o DAVILA Y GONZALEZ MIGUEL y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles que se pretenden prescribir, siendo ellos tres lotes de terreno ubicados en la Localidad de Mariano Benitez, de este Partido de Pergamino, que según plano 82-01-2024 se designan lotes 11, 12, y 13 de la Manzana I. Nomenclatura catastral: Circunscripción: XVIII, Sección A, Manzana 64, Parcelas 5, 6 y 7 (Origen) Parcela 6b (Actual), P. Inmob. 7715, 37647 y 7716 (Origen), y 7715 (Actual). Inscip. Dom.I N° 35856 Folio 1563/1915 Serie B DH 8884/61 (lote 13); y N° 35856 Folio 1563/1910 Serie B DH 8884/61 (lote 12 y 11) (082), a tomar intervención que les corresponda, en autos, "Rubies Gustavo Hernán y Otro/a c/Fernandez Pedro José y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 89805, bajo apercibimiento de designarseles Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso (arts. 145, 146, 147 y 341 Cód. Procesal). Pergamino, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 05, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de HONORIA DI PRINZIO, y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1010, Barrio "El Ombú", partido de José C. Paz, provincia de Buenos Aires., Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección V, Manzana 138, Parcela 6, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar intervención que le corresponda y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designarsele a la Unidad de la Defensa Dtal. que corresponda para que lo represente en el presente proceso. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado. Expediente "Viguera Mariana Carmen y Otro/a c/Di Prinzio Honoria s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° 75.076.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Alvarado, en autos "Amicone Pablo Luis c/Arias Edda Josefa y Müller Oscar Julio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Exp. 35.073, cita a sucesores y/o herederos de MÜLLER OSCAR JULIO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ. IV; Sec. LL; Mz. 168; Parc. 8; inscripto en la Matrícula 69.299 de Gral. Pueyrredón (045) Partida inmobiliaria: 237.917 (045), para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos, previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda se designará Defensor/a de Ausentes, según procedimiento legal.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Chascomús, cita y emplaza a CLAUDIA ALEJANDRA BEN y ERNESTO ANTONIO BEN, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso en los autos "Luis Viviana Ines c/Mejias Dora Virginia, Ben Ernesto Antonio y/o Quien Resulte Ocupante del Inmueble s/Desalojo", Expte. N° 26663 - 14. Chascomús, marzo de 2025. Negrussi Romina Paula, Secretario.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata a cargo de la Dra. Silvina Cairo, jueza, en los autos caratulados "Velazco Sergio Daniel c/Velazco y Cordal Juan Luis y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga (Digital)", a cargo de la Dra., cita por el término de diez días a DELMA RITA VELAZCO Y CORDAL y los presuntos herederos de JUAN LUIS VELAZCO Y CORDAL, mediante edictos que serán publicados por el término de dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Día" (sito en Diag. 80 N° 815, La Plata), bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial (art. 146 del C.P.C.C.) a los fines de que se presenten a contestar la demanda en los términos del art. 354 y 484 del C.P.C.C. El auto que ordene ale presente dice 20/02/2025: "La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). cls mgf. Atento lo solicitado y el estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., con las formalidades establecidas en el art. 147 del C.P.C.C., cítese por el término de diez días a Delma Rita Velazco y Cordal y los presuntos herederos de Juan Luis Velazco y Cordal, mediante edictos que serán publicados por el término de dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Día" (sito en Diag. 80 N° 815, La Plata), bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial (art. 146 del C.P.C.C.). El edicto dirigido al Boletín Oficial, será remitido electrónicamente por el Juzgado, una vez acompañada la constancia y ticket de pago del mismo, en soporte digital. En cuanto al edicto dirigido al diario "El Dia", deberá presentarlo electrónicamente y si se hallare en condiciones para su libramiento, será firmado digitalmente por el funcionario habilitado al efecto, quedando a disposición del profesional en el sistema informático para su descarga y posterior diligenciamiento por el interesado. Se incorporará un código QR (para que

así pueda el destinatario verificar la autenticidad del documento) cuyo instructivo se remite de forma adjunta al presente proveído. De esta forma la referida pieza, podrá ser descargada por el/la profesional desde su portal sin necesidad de ser retirada por la mesa de entradas del Juzgado, para ser diligenciado. El edicto debe ser presentado en una sola oportunidad (única vez). En caso de que se requiera un nuevo diligenciamiento deberá solicitarlo el interesado al Juzgado. El plazo para su diligenciamiento es de un mes contado desde la fecha de la firma del mismo por parte del funcionario/a, transcurrido el cual la pieza carecerá de validez (arts. 34, 36 C.P.C.C.). Hágase saber que exclusivamente las comunicaciones de oficios a dependencias del Poder Judicial bonaerense -una vez que el proyecto de oficio es remitido por el profesional- serán efectuadas desde el Juzgado y que el interesado tiene la carga -como en todos los casos- de verificar la efectivización como así también las respuestas u omisiones y -en su caso- peticionar las reiteraciones que considere (doctr. arts. 34, 36, 396, 397, C.P.C.C., 58 inc.1 Ley 5177, 3 Ley 5827). Silvina Cairo Jueza Firmado digitalmente. La Plata, marzo 2025.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chavez, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, Piso 2º de la ciudad de Morón, pcia. de Buenos Aires, en autos caratulados "Seara Benito Manuel y Otro c/P.P.E. Argentina S.A. s/Daños y Perjuicios", Expte. Nro. 18.507/2011, se ha dictado la siguiente Resolución: "Morón, 6 de septiembre de 2024. "... Agrégase, conforme con lo solicitado, lo que resulta de la documentación acompañada (ver edicto - acompaña (246400436024544576) y <https://boletinoficial.gba.gob.ar/secciones/12986/ver#page=18>) e informándose por Secretaría en este acto que se encuentra vencido el término acordado a los herederos de BENITO MANUEL SEARA y IRMA BLANCA ALBIA para comparecer a estar a derecho sin que lo hubiera efectuado, dáseles por perdido el derecho que para hacerlo tenían, y en mérito a lo solicitado, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del C.P.C.C., decláraselos Rebeldes. Notifíquese en la misma modalidad que se ha notificado el traslado. Teniendo en cuenta que los mencionados no han constituido domicilio en autos, tiéneselo al mismo por constituido en los Estrados del juzgado en los términos del art. 41 del CPCC...". Morón, noviembre de 2024.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, sito en calle 83 Nº 323 de Necochea, a cargo del Dr. Germán Alberto Sanchez Jauregui, del Departamento Judicial de Necochea, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado JAVIER ADRIÁN MAS (DNI 32.257.762) para que en el término de 10 (diez) días se presente en los autos caratulados: "Centro Cultural Argentino Danés c/Mas Javier y Otra s/Cobro Ordinario de Sumas de Dinero" (Expediente Nº 63.403), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que la represente en los presentes obrados. Se hace saber que la entidad actora actúa con beneficio de litigar sin gastos provisorio, por lo que las publicaciones edictuales deberán ser efectuadas en forma gratuita. El presente ha sido firmado digitalmente (art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506). Necochea, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3 de Quilmes, cita y emplaza por el término de diez días a herederos de ANTONIO LAGO, a Herederos de AMALIA ARTEAGA, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Calle 888 Nº 4567 San Francisco Solano Lote 17 de la manzana 12 nomenclatura catastral circunscripción 8, sección K manzana 12, parcela 5, Inscripto en la matrícula con número 118 072, Partida inmobiliaria 086-113737-6, para que la contesten conforme lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del código citado y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes a fin de que lo represente en autos (art. 320, 679 y 681 del C.P.C.C.).

mar. 14 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BEHOTATS RODRIGUEZ JAVIER MIGUEL, DNI Nº 42.434.308, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa Nº: ME-2894-2019-7365- "Behotats Rodríguez Javier Miguel s/Robo, Resistencia a la Autoridad, Violacion de Domicilio Todos en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la Resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Javier Miguel Behotats Rodríguez, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Lilliana Esquivel, cita y emplaza a CLAUDIO OSCAR GONZALEZ, DNI 29.946.262, nacido el día 7 de febrero de 1983 en la ciudad de Avellaneda, sin sobrenombre o apodo, de 38 años de edad, estado civil casado, de profesión/ocupación comerciante, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Gral. Paz Nº 1690 de Luján (B), que sí sabe leer y escribir y que sí sabe firmar, hijo de Hugo Albeto Gonzalez (v) y de Clara Alicia Recedo (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa nº ME-605-2022 (9686), "Gonzalez Claudio Oscar s/Estafa en Suipacha (B), (IPP 09-00-010267-21)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 10 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. MAURICIO GAVIÑA, con último domicilio informado en calle Friulli nro. 1945 de esta ciudad de Mar del Plata; la Sra. JOSELINA MARCIA ALONSO, con último domicilio en calle Alvarado nro. 7820 de Ciudad de Mar del Plata; la Sra. PALAVECINO VIVIANA INÉS, con último domicilio en calle Olazar nro. 3048 de la ciudad de Mar del Plata; la Sra. FERREYRA ANDREA YANINA, con último domicilio conocido en calle Lanzilota nro. 942 de esta ciudad; en causa nro. 19802 seguida a -Sosa Walter Adrián por el delito de Ejecucion de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de junio de 2024.- ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al

domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de marzo de 2025. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MÓNICA ESTER MARCATELLI, DNI 39490005, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 29/06/1995, hijo de Raúl Domingo y de Norma Beatriz Díaz, con último domicilio conocido en calle Goleta Invensible Nro. 229, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-984-2024, IPP N° 16-00-000345-24/00, caratulada: "Marcatelli Monica Ester -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 7 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 6 de marzo del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 30 de enero pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Mónica Ester Marcatelli, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-984-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-984-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 7 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS -UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-06-962-23; 14-06-857-23; 14-07-248-23; 14-07-658-23; 14-07-225-23; 14-07-268-23; 14-07-271-23; 14-07-630-23; 14-07-480-23; 14-07-419-23; 14-07-596-23; 14-06-2009-23; 14-07-366-23; 14-07-481-23; 14-07-580-23; 14-07-538-23; 14-07-2107-23; 14-06-1317-12; 14-07-1995-23; 14-07-2154-24; 14-06-1389-23; 14-07-1409-23; 14-07-2097-23; 14-06-1949-23; 14-07-2289-23; 14-07-1129-23; 14-07-2055-23; 14-07-1527-23; 14-07-1599-23; 14-07-1775-23; 14-07-1861-23; 14-07-2019-23; 14-07-2141-23; 14-06-2569-23; 14-07-770-23; 14-07-1593-23; 14-07-1573-23; 14-07-1131-23; 14-07-2013-23; 14-07-2155-23; 14-07-5115-23; 14-07-924-24; 14-07-4885-23; 14-07-4545-23; 14-06-664-24; 14-06-476-24; 14-07-354-24; 14-07-1184-24; 14-07-1256-24; 14-07-1255-24; 14-07-1206-24; 14-07-894-24; 14-07-5305-23; 14-07-5104-23; 14-07-795-24; 14-07-645-24; 14-07-1145-24; 14-05-1146-24; 14-07-794-24; 14-07-1274-24; 14-07-1064-24; 14-07-785-24; 14-07-875-24; 14-06-1494-24; 14-07-834-24; 14-07-5105-23; 14-07-1176-24; 14-07-895-24; 14-07-5056-23; 14-07-1667-23; 14-07-1833-23; 14-07-1785-23; 14-07-863-22; 14-07-4369-21; 14-07-4359-16; 14-07-3668-20; 14-07-1279-20; 14-07-1550-11; 14-07-2858-21; 14-07-4429-20; 14-07-2833-19; 14-06-869-22; 14-07-915-21; 14-07-2116-21; 14-07-2935-20; 14-07-2246-20; 14-07-1044-22; 14-07-5040-21; 14-07-955-22; 14-06-440-22; 14-07-533-22; 14-07-529-22; 14-07-1666-21; 14-07-1470-22; 14-07-1532-22; 14-07-500-22; 14-07-5215-22; 14-07-1865-23; 14-07-5176-22; 14-07-5215-22; 14-07-193-23; 14-07-1736-23; 14-07-358-23; 14-07-1564-23; 14-07-751-23; 14-07-661-23; 14-07-71-23; 14-07-526-23; 14-06-5676-22; 14-07-5017-23; 14-07-1216-24; 14-07-629-24; 14-07-1207-24; 14-06-758-24; 14-07-1178-24; 14-07-1139-24; 14-07-908-24; 14-07-1108-24; 14-07-1209-24; 14-07-237-24; 14-07-5069-23; 14-07-1208-24 y 14-07-833-24. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo".

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Jose Ignacio Martinez, secretaria a cargo de la Dra. Leticia Patricia Grisell Reyes, hace saber que con fecha 06/06/2024, se ha decretado la Quiebra del Sr. DIEGO NORBERTO ABREGO, DNI 31.525.901, con domicilio real en la Euskadi N° 1308 de la localidad de Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, de la provincia de Buenos Aires. Síndica designada Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio en calle Tucumán 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 16/04/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedrogonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (0221) 5751909. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 5059-40509/4, CBU N° 0140135203505904050942, alias: termo.talco.correa. La presentación del informe individual está prevista para el 29/05/2025 e informe general para el día 11/07/2025. Lomas de Zamora, febrero de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a BRIAN LEONEL LA ROSA, sin apodos, de nacionalidad argentina y 19 años, nacido el día 17 de marzo de 2005, en Avellaneda, titular del DNI n° 46.424.306, hijo de Leonardo La Rosa y de Nadia Cecilia Corchio, de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación peluquero y con domicilio en Chilavert n° 3.235, de la Localidad de Villa Barceló, del Partido de Lanús, a estar a derecho, debiendo presentarse ante esta sede. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora... II- Ante el silencio guardado por la Defensa al traslado conferido el 19 de febrero, habiéndose el justiciable ausentado de su domicilio residencia y desconociéndose su paradero, de conformidad con el art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Librense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita". Fdo. electrónicamente el 10/3/25, Isabel Ación, Juez. Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo (P.D.S.) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial De Lomas De Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notificar a BRIAN URIEL MONTERO, procesado ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la causa N° 07-03-2100-20/00 (n° interno 7597) en orden al delito de -Daños en Concurso Real. Violación de Domicilio-, lo siguiente: "field, 11 de marzo de 2025. Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y comparendo compulsivo del imputado Brian Uriel Montero. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Brian Uriel Montero, en la presente causa N° 07-03-2100-20/00 (n° interno 7597) que se le sigue en orden al delito de Daños en Concurso Real con Violación de Domicilio en Grado de Tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Brian Uriel Montero, DNI n° 46.190.859, de nacionalidad argentina, nacido el día 24/12/2001, en Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Esteban Ramón Quiroga y de Romina Ornella Montero, domiciliado en calle Sierra de Ambato s/n de la localidad 9 de Abril de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6381579, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1566789 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite II. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Ante mí: En el día de la fecha se cumplió. Conste. Carlos Gualtieri. Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar letrado.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3357 seguida a Dario Agustín Vartanaglou en orden al delito de Robo Simple, cítese y emplácese al nombrado DARÍO AGUSTÍN VARTANAGLOU (DNI. 37.431.886, de nacionalidad argentina, nacido el día 9 de mayo de 1993, hijo de Carlos Martín Vartanoglou y de Ema Beatriz Gornatti), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, marzo del 2025.- Atento al tiempo transcurrido y no habiendo comparecido el encartado Vartanaglou pese a las infructuosas medidas efectuadas para dar con el paradero del nombrado, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Fdo. Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaría, marzo de 2025. Funcionario Firmante: 11/03/2025 13:43:55 - Ciucci Sebastián Gastón - Secretario Juzgado en lo Correccional N° 2 - Morón.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única de la Dra. Mariela Montenegro, hace saber en autos caratulados "Jaduch Fátima Eva s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-7441-2025, con fecha 19 de febrero de 2025, se decretó la Quiebra de FÁTIMA EVA JADUCH, DNI: 28.385.292, CUIL: 27-28385292-5, domicilio real calle 99 N° 462, Berisso, partido La Plata. La síndico designada Cra. María del Carmen Natoli, domicilio legal calle 11 N° 1129, Depto. 7° A, La Plata, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 24 de abril de 2025, de lunes a viernes de 15 a 19 hs, previo solicitud de turno al celular 221-4817936/ 4406784/5085628, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com, siendo el protocolo aprobado el siguiente: se deberá cargar el pedido verificadoros en archivos PDF de la siguiente manera: 1° Archivo: Pedido de verificación. 2° Archivo: Documentación vinculada con la personería. 3° Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. De corresponder, pago de Arancel Art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de créditos de causa laboral o de monto menor a tres salarios mínimos, vital y móvil, se deberá acompañar el comprobante de pago de arancel, que se realizará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos y deberá ser puesta a disposición en un plazo de cinco (5) días que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la que se remiten las insinuaciones. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 02 de junio de 2025 e informe general el día 16 de julio de 2025. La Plata, 11 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, C.A.B.A., hace saber por cinco días en los autos "Los Grobo Agropecuaria S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nro.145/2025 con fecha 03/02/2025 se presentó en Concurso Preventivo LOS GROBO AGROPECUARIA S.A., CUIT 30-60445647-5, con domicilio en Suipacha 1.111 piso 18 CABA, habiéndose producido su apertura el 20/02/2025, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 24/06/2025 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el "Incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32, Ley 24.522" (Nro.145/2025/1), a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 20/02/2025 a lo que se remite (v. pto. IV ap. "J 2°"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Caja de Ahorros en \$ en Banco Galicia Más, Nro. De cuenta: 616-6-09374-4, CBU: 1500616700061660937446 y Alias: paloma.lodo.peru, de titularidad de José Escandell y otros CUIT 20-93390304-5. A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Estudio Escandell - Lopez Cepero con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1509 Piso 9°, CABA y tel. +54011-44018375, mediante email a: notif.judiciales@estudioehq.com.ar. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. IV "j 2°" del decisorio de fecha 20/02/2025 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12/09/2025 y 06/03/2026 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 20/11/2025. La audiencia informativa se llevará a cabo el 27/08/2026 a las 10 hs., en la sala de audiencias del tribunal. En Buenos Aires, 6 de marzo de 2025. Ma. Agustina Boyajian Rivas, Secretaria.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRIAN ALEJANDRO SEGOVIA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-4788-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de día 17 de febrero de 2025 y al informe actuarial del día de la fecha, sumado al silencio de la defensa y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Brian Alejandro Segovia, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 11 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría única, hace saber que en los autos caratulados "Malaguti Isabel Virginia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 55694, con fecha 19 de febrero de 2025, se ha decretado la Quiebra de ISABEL VIRGINIA MALAGUTI, DNI: 20.635.074, CUIL: 27-20635074-7, con domicilio real en calle 132 N° 1527 Berazategui, Pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Elena Falabella, domicilio procesal en calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadoros hasta el día 02 de julio de 2025, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., Celular 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217, de efectuar la verificación en forma electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio con sus títulos justificativos, escaneados en archivos PDF, al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022, adjuntado constancia de pago al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 04 de noviembre de 2025 e informe general el día 05 de diciembre de 2025. Quilmes, 10 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 20

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ERNESTO HEIM. Bahía Blanca, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SESTO PICANS JOSEFINA, DNI Extranjeros N° 93.156.175.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELENA BEATRIZ RODRIGUEZ. General Lavalle, febrero de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ANTONIO GATTI. General Lavalle, febrero de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA NOEMI GIAMARCO. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MARGARITA BARGAS. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. TERESITA CARMEN D'AMELIO.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANEAS JOSÉ ALBERTO. Pergamino, febrero de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VLADOMIRO DEMIRI; de ELDA MABEL FARNOCCHIA y de JOSÉ LUIS DEMIRI. La Plata, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUSANA NORMA CORZON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRADE JUAN CARLOS. Lanús, febrero de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ VICTOR y MEIER ALICIA.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de NELIDA SANCHEZ, para que dentro de treinta días lo acredite. Lanús, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Casarino Marcelo Gustavo S/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 74844 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASARINO MARCELO GUSTAVO, DNI 13.464.268. Dolores, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores, en los autos "Petroff Jose Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 73520 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL PETROFF, DNI 14.556.370. Dolores, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita a

todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante HAYDEE MARIA DEL ROSARIO QUINTEROS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734, inc. 2º del CPCC). Ramallo, marzo de 2025.
mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MACIEL PABLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2025.
mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ALONSO. Lomas de Zamora, febrero de 2025.
mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER DONADIO.
mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ OLGA ESTHER. Pergamino, 5 de marzo de 2025.
mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN MANUEL ORELLANO. Adolfo Gonzales Chaves.
mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURIA ELENA ELBA y LAURIA JOSE ENRIQUE. Baradero.
mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SCHNEIDER DANIEL y YANZ ALMA. San Nicolás, 6 de marzo de 2025.
mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ SCHUMACHER. Coronel Suárez.
mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ MARIA CONCEPCION, a que comparezca a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2025.
mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANDRES PIROLO; NELIDA ROMULA ROTTA y GLADYS NOEMI PIROLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER DONADIO.
mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pergamino del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSE COTRONEO. Pergamino, marzo de 2025. Dr. Ramiro Ricardo Guerrico. Juez.
mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE FABIAN DOUAT. Pergamino, marzo de 2025.
mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña CELIA ELVIRA GARCIA. Lomas de Zamora, 5 de marzo de 2025.
mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ZILEMBO. General Lavalle, 24 de febrero de 2025.
mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FURLAN OSCAR DAMASIO. Ramallo, marzo de 2025.
mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado a cargo del Dr. Raul Eduardo García, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Eugenia Sbaffo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA POGGI. Ramallo, noviembre de 2024.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado a cargo del Dr. Raul Eduardo Garcia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Eugenia Sbaffo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA POGGI. Ramallo, noviembre de 2024.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores LEONOR MARTA DELGAO. En la Ciudad de Vedia.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL VILLARREAL MALDONADO, DNI 93.353.728. Quilmes, marzo de 2025.

mar. 13 v. mar. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DAMIANOFF. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA MOTTA JOSE ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DAMIANOFF. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONTORIERO ANDREA FABIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LINO SILVANO ROBLES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EDUARDO RODRIGUEZ. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO SUSANA IDA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARTIN RAMON IRIARTE. Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARGAS OFELIA ELSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados de GALVAN ANGEL y DEL VALLE FERREYRA EMILIANA. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ DANIEL HORACIO. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHELLI JACINTO. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA LUCIA BARABINI y de TEODORO GAMARRA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SILVA y de DESIDERIO MANUEL RINQUE. Los Toldos, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO ANIBAL CIURCA. Lincoln, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS IRAZUSTA, DNI 8.373.962 y MERCEDES SALBATIERRA, DNI 4.651.779. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL SILVAROLI, DNI 94.093.340. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de JAVIERA PANDOLFO y ADALBERTO FUSTINO. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA RAMONA, DNI 11.148.608.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, localidad Quilmes, en los autos "Avalos María Esther S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 44140 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVALOS MARIA ESTHER. Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARRIZO NELIDA AMELIA. Laprida, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO GONZALEZ, DNI M 5.253.475. Bolívar, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ISIDORO SERONERO. Carhué, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA ESTHER CHAFRAT GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC). Coronel Pringles, 11 de marzo de 2025. Firmado Magdalena Madinaveitia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ABELLEIRA NELIDA SUSANA DNI F 5170190. Quilmes, 10 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia n° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ SANTA DOLORES, DNI. 10.097.109. Daireaux, 10 de marzo de 2025. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCERO CARLOS, Coronel Pringles, 10 de marzo de 2025. Magdalena Madinaveitia - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° Dos del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, con asiento en 9 de Julio N°: 54 de la Ciudad de Trenque Lauquen, en el marco de las actuaciones: "Martin Angel S s/Sucesión Ab-Intestato".- Expte N°: TL-985-2025 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANGEL MARTIN. Trenque Lauquen, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL NORA VILLEGAS, D.N.I. N° F4.259.461. Carmen de Patagones, fecha resultante del certificado digital. Maria Lucrecia Navarro - Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, con domicilio en calle 9 de Julio 54 Trenque Lauquen, Provincia de Buenos, a cargo del Dr. Carlos U. Mendez Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Elsa Marcela Cohen y Dra. Vanesa María Altube, en los autos caratulados "Piñel Jose Oscar y Otro/a S/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N°: 101755 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIÑEL JOSE OSCAR y DIPAULA DORA RENE Trenque lauquen, de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARIA LUISA. Puán, 7 de marzo de 2025. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ PEDRO ERNESTO. Guaminí, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ISABEL CAVANNA. General Villegas, 10 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA INES CIMUSSA. General Villegas, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HORACIO MANETTI. General Villegas, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CRISPINA BALLEJO y/o BALLEJOS. General Villegas, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ALBERTO GIUSEPPETTI, DNI N° 27.101.269. Carlos Casares, marzo de 2025. Fabiana Sandra Cantisani.

Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX CANTERO y SALVADORA DOROTEA BORDON. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA EDIT ALMARAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO RAMON ALVAREZ. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-4451-2025 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON ELBA MAVIS, DNI F 1.290.360. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS RODRIGUEZ, DNI 17.688.305. Carlos Casares, 6 de marzo de 2025. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INÉS TERESA FRICKMANN y JOSÉ NÉSTOR OTAÑO. Mar del Plata, 6/3/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás, Dpto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA CARMEN MAXIT. En la ciudad de San Nicolás, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARETTO EMILIA CATALINA. Mercedes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LASTRA DANIEL ALBERTO, por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2025. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Señor CAMPAIOLI JOSE ALFREDO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Punta Alta, 10 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA BEATRIZ VEGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA MONTENEGRO, DNI F N° 3.880.659. Mar del Plata, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS COSME LA BELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO CANCELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNOSO ANITA ANTONIA, DNI 10.296.455.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO BASTITTA, LE 1.387.062 y LEILA EDITH SANCHEZ, DNI 1.793.257.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-34451-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABELA SOLEDAD, DNI F 3.656.819.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Izaurralde Paulina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUDIERI ANTONIO, DNI M 5.287.534; IZAURRALDE PAULINA, DNI F 1.153.874, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IROULEGUY JUAN BAUTISTA. Bragado, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA JOAQUIN LAMAISON. Bragado, 28 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-3931-2025 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBIO MARÍA CARMEN, DNI F 4.085.253. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Suipacha del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a herederos y acreedores de BARILATTI HÉCTOR ANTONIO, por el término de 30 días. Suipacha, 10 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GASTALDON LUIS ANGEL, DNI 5.550.840, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2339 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 739 del CPCC), en los autos: "Gastaldon Luis Angel s/Sucesión Testamentaria", Expte. 36006-25, lo que se publica a sus efectos por un día en el Boletín Judicial. Quilmes, Bs. As., 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNA NILDE BARTHES, DNI N° 3.693.274. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR ADRIÁN ZAMBRINI. San Isidro, marzo de 2025. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Cintia Diaz Hugo -Jueza-, Secretario a cargo de la Dr. Sever Leandro Ignacio sito en la calle Alvear N° 465 de la localidad de Quilmes, en autos caratulados "Colman Norberto Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 36066-25, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del Código Civil y Comercial., Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante NUÑEZ HILDA CARMEN, DNI 3.956.341, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ALICIA FRANCISCA CASCO. Mercedes (B), marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Burgos Rubén Darío y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN DARÍO BURGOS, DNI N° 4.464.616; LEONOR VALENTINA COLLAZOS LC N° 0.046.903 y PATRICIA OFELIA BURGOS DNI N° 11.702.745. Mar del Plata, diciembre de 2024. Broeders Andrea Edith. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs.As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR LEANDRO ALDUBATO, LE 952.940, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyC). San Andrés de Giles, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA NOEMÉ BALEROSO, MI 5.250.250 y de ANÍBAL JUSTO ANSELMO, DNI M 5.327.609. Crotto Ricardo Alberto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IBARRA DANTE OSCAR. Mercedes, 6 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Garcia, Jorge Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCÍA JORGE EDUARDO, DNI 13.878.925. Mar del Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Oyhantcabal Eliana Ángela s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OYHANTCABAL ELIANA ÁNGELA, DNI 92.073.161. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR HILARION ROSALES y ZULEMA ROSA VASQUEZ. Veinticinco de Mayo, 10 de marzo de 2025. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO JORGE RETAMOZO, DNI 5.512.770. Monte Hermoso, febrero de 2025. Marcelo Gonzalez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Doctor Marcos F. Val, en los autos caratulados "Demare Marcelo Beltran s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 75370 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMARE MARCELO BELTRAN, DNI N° 20.316.416. Dolores, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO EDUARDO DAVILA. Saladillo, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Ferraris Jasinta Emilza s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-37869-2024 cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de FERRARIS JASINTA EMILZA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. Mar Del Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores

de DE ARMAS ANIBAL ANTONIO, DNI N° 16.878.970. Saladillo, 10 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL BEATRIZ AGUILERA. Saladillo, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENE RICARDO DOMINGO. Quilmes, febrero de 2025. Fuchs José Gustavo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA ENGRACIA QUINTELA. Secretaría, La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIAN NOEMÍ CIANCIABELLA, DNI F 1.153.896.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CARLOS PERASSO. Secretaría, La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Mercedes, Secretaría Única, Depto. Judicial Mercedes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante IRIARTE ANA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes 24 de mayo de 2024. Dr. Carlos Lorenzo Illanes. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO BENJAMÍN MERLO. Secretaría, La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLMINO CASAGRANDE y TEODORA SEPE. La Plata, 11 de marzo de 2025. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA MARÍA VIVAS. San Antonio de Areco, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARAN PABLO; KLIMASZEWSKI MARÍA; BARAN OSCAR; BARAN MARCELO OMAR. La Plata, 10 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IKEDA YUKIKO y MIYAWAKI SACHIO. La Plata, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco a cargo del Dr. Pablo Oscar Betenile, Secretaría Única a cargo del Dr. Valentín Gabba, sito en calle Moreno 148 del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSÉ ANTONIO LUCCI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del CPCC). San Antonio de Areco.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIKAS DEMETRIO. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE BEATRIZ DOMINGUEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS GALLEGOS, LE 4.193.770, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, ubicado en Cristobal Colón 151 piso 1 de la localidad de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLAUDIO OSCAR DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NOCENTINI ANGILOLO o NOCENTINI ANGEL y COLMAN EULALIA, para que tomen debida intervención en autos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA ALICIA PAPICCIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE IARIA y/o JOSE ANTONIO IARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBARRA ADOLFO ALEJANDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTESSANO IRENE BEATRIZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MARIA GONZALEZ. En la ciudad de La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CHARRAS, DNI 12.157.077. Mar del Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR JORGE ORTEA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ZAMORANO, DNI M 5.323.796, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Zamorano Carlos Alberto S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-36036-2024. Mar del Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. LAURA MARCELA CHENA. Lincoln, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 22 del Departamento Judicial La Plata en autos "Gorlino Emma Julia S/Sucesión Testamentaria", (LP37152-2024) cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMMA JULIA GORLINO lo acrediten. La Plata, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTE LIDIA DEL V y GARAY SIMION RAMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Eduardo Enrici del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MABEL AMANDA GOVERNA. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ELBA ESTHER y VICTOR JUAN PABLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JAVIER RESPUELA. Mercedes (B), marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELVA BEATRIZ MERIGGI. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ALVIS MERIDA. Lanús, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ IACONO y de JUANA VESCIO. Lanús, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ COARITE HUGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Pcia. Bs. As. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTAZU ELSA ESTHER. Lanús, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA CRISTINA FRANZOLINI. Lanús, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ORLANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PIMENTA; MARÍA DELIA RODRIGUEZ; CONCEPCIÓN PIMENTA y NORMA SEVERINA PIMENTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MARIA TOMASA; BENITEZ JOSÉ LUIS; BENITEZ DELIA BLANCA y CHIALVO FRANCISCO ORESTE. Avellaneda, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO TRONCOSO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JULIO RUIZ. Avellaneda, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sede Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Dursi, Elda Beatriz S/Sucesión Ab-Intestato" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELDA BEATRÍZ DURSI. Avellaneda, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ROSA COMITE. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Doctor Felix Fabian Vega, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda, sito en la calle Jose Marmol N° 20 de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Achille Ernesto Agustin S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41401, que tramitan ante este Juzgado cita a herederos y acreedores, del Sr. ACHILLE ERNESTO AGUSTIN, DNI M 6.188.452, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEPEDA NELIDA PILAR. Pergamino, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELOISA RENAUT. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR CARLOS CHACOMA. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón a cargo de la Dra. Barbieri Graciela Laura, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes: DOMINGO ZARATE y SOFIA HILDEBRANDT, para que en el plazo de treinta días -contados a partir de la publicación de edictos comparezcan a hacerlos valer en los respectivos procesos. Morón, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO DELGADO y SARA MARTA LUNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGUEZ ROGELIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARAY VOLPI NYLDA OLGA. General San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ROBERTO. General San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SUSANA RIVERA LONGORIA y RICARDO HECTOR DEANTONI. General San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro -Juez-, Secretaría Única a cargo de las Dras. Gabriela Lucia Peralta y Karin Gisela Eichler cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CESAR ERNESTO CAMPOSTRINI. Morón, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LUCCHETTA ANGEL ANTONIO. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ RAMONA ESTELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON VICTORIANO CESAR. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EMILIA VILCHEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 inc.1º del CPCC). General San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Santiago Cremonte, sito en calle Belgrano 141, segundo piso, Dolores, en autos "Aleman Sara Pilar s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA PILAR ALEMAN,

DNI 03.642.411. Dolores, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA BRÍGIDA ABAURREA. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO MARCELO NOGUEROLES, DNI 17.034.897. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GUZMAN NORMA DEL CARMEN. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Herrero Oscar Castor y Otro/a S/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-2668-2025 - SM-2668-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CASTOR HERRERO y OLGA YOLANDA PASTRANS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Orsi Renee Noemi y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-5181-2025 - SM-5181-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORSI RENEE NOEMI y BERLIAN OSVALDO EMILIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARGARITA SCHIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO SALVADOR TOMASELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NAVARRO RUDECINDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHRISTIAN DARIO CORREIA. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MALAGRINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA JULIA CLARET. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don RICARDO ENRIQUE TEMPEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Nowosad Anna S/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-40759-2024 - SM-40759-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOWOSAD ANNA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COLONNELLO MARTA SARA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Felix Fabián Vega, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta y la Dra. María Laura Rey, sito en calle Marmol N° 20 de la localidad de Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO DANIEL PAZ lo acrediten, (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIA MESSA y PEDRO TOMAS DAY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ROSANA GABRIELA BORIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Ilardiahilda Esther S/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILARDIA HILDA ESTHER, DNI F 3.947.580. Mar del Plata, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO JUAN PALACIOS, DNI 4.429.930.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE SEBASTIAN CAPRA, DNI 10.353.361 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Capra Jorge Sebastian S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-25493-2024. Mar del Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, (EX J.C.C. N° 3) Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MARIA SANTAMARIA y JORGE RUBEN MILILLO. Lanús, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR LOZANO. Mar del Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS GONZALEZ. Belén de Escobar, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS JOSÉ MARÍA. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ESTEBAN PRUDENTE. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEGLAUE JUAN CARLOS. Junín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ISABEL HEFFNER. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO CASAL. Quilmes, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGEL JOSE CORREA, DNI 17.321.358, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Correa Angel Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-38194-2024. Mar del Plata, 3 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALEJANDRO CHAVARRIA, DNI 22.059.454. Mar del Plata, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANO JOSE ALBERTO, N° DNI 12.200.416 . Mar del Plata, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Bertagno Roberto Angel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTAGNO ROBERTO ANGEL DNI M 5308745 FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN DNI F 3914997 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OSVALDO JOSE SEDARES (DNI 5.313.068) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAIDANA LESCANO CARLOS MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc 2° del CPCC). Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Gonzalez Hector Jesus s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ HECTOR JESUS, DNI M 8.460.545, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. José Ignacio Martínez, Secretaría Única, en los autos caratulados "Martinez de Corvalán Irma Bibiana y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 45296 cita y emplaza por el plazo de 30 días (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación) a

herederos y acreedores de JOSE ALBERTO CORVALAN. Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA AMABELIA ROSA GIANELLI, DNI N° 5.466.511. Mar del Plata, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTERO ANIBAL ADOLFO, para que hagan valer sus derechos en autos "Gallo Marta y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Bustos Alejandra Valentina s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSTOS ALEJANDRA VALENTINA, DNI 14929731 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLO MARTA, para que hagan valer sus derechos en autos "Gallo Marta y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". La Plata, a los días del mes de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Izaurrealde Paulina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUDIERI ANTONIO, DNI M 5.287.534; IZAURREALDE PAULINA DNI F 1.153.874, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO BARAIBAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Giudici Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIUDICI LUIS ALBERTO, DNI M 3.333.490, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR ADRIÁN ZAMBRINI. San Isidro, marzo de 2025. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Balzano Marta Susana Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALZANO MARTA SUSANA GRACIELA, DNI F 3.494.628, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Pagliarella María Teresa s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGLIARELLA MARÍA TERESA, DNI 10.506.220. Mar del Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR ANGEL LOVISI. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-4733-2025 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PACHECO ORLANDO RAUL, DNI M 5.481.181. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de BETTIGA AMALIA ESTER, por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2025. Juan Martín Mendiguren. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL SANTANA. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO UGOLINI. La Plata, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA DOMBROSKY. San Isidro, marzo de 2025. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN JAVIER D'ELIA. La Plata, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la referido causante, Doña ZANABONE ESTELA BLANCA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). La Plata, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA MABEL CASTRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO FABIAN ZAPATA. La Plata, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de MARÍA ROSA MOYANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA NELLY RAMOS. San Isidro, marzo de 2025. Dra. Malena Daguierre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO PEREZ VALERO. Del Pilar, 10 de marzo de 2025. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de OLINDA OLGA PALOMINO, por el término de 30 días. San Isidro, 11 de marzo de 2025. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ GHILOTTI. San Isidro, 26/11/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDVINO ORIETA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BLANCA RENEE DI ROCCO, DNI M 9.982.356, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Di Rocco Blanca Renee s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-36456-2024. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO OSCAR SOTELO, por el término de 30 días. San Isidro, 11 de marzo de 2025. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BLANCA CARMEN BREA y JOSÉ PABLO LARA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de BRUNO MENICUCCI, por el término de 30 días. San Isidro, 11 de marzo de 2025. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por SCHACHNER DOLLY ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 10 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO SCHULTZ con DNI 12.268.163. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JACINTO ARIAS y VERÓNICA CAYETANA ALDERETE. San Isidro, 11 de marzo de 2025. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIENVENIDO SINFORIANO GOMEZ IGLESIAS, DNI 18.728.278. Moreno, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANILO MUCCIARELLI. San Isidro, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA GUILLERMINA DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Señora MARI AURORA LUISA, DNI Nº 4.436.808. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALERIA ISABEL MALLINGER. San Isidro, 24 de febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MANUEL CASO, DNI 10.530.138 y MARÍA DEL CARMEN CAPASSO, DNI 13.012.095. Moreno, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVA SOCORRO LIQUIN. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas (B) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejado por MIRTA ADRIANA VARELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO ERNESTO PENELA. San Isidro, 11 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOPPI SILVIA NÉLIDA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COVELLONE OSCAR MIGUEL. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIA GROSSO. San Isidro, 11 de marzo de 2025. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA NORA LOPEZ. General Rodríguez. Pamela Verónica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dra. Galdos Daniela -Juez-, en los autos "Número: 75349 Carátula: "Sasiain Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don SASIAIN RICARDO MI 5.313.950, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GHIOTTO ANA MARÍA, por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2025. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña SILVIA SUSANA COZZI, DNI 11.630.115, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en autos: "Cozzi, Silvia Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 14894. Castelli, 5 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodriguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPERANZA GUSTAVO ADOLFO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERRANDO DERLIS OMAR, por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2025. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ RUBEN DARIO. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOLKER CRISTINA MARIA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON HERNAN BORRELLI. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GALVAN SERGIO DANIEL, con DNI 16.418.846, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA DI NUNZIO, DNI F 2.756.981 y NICODEMO HUGO GENTILE, DNI M 5.360.477.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR BENIGNO SEREN, DNI 10.101.753.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. GRAFFIGNA CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ANTONIO ESCOBAR. Morón, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELO MARTHA DELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTILLO LUCY BEATRIZ y MANZONI LUIS OSCAR. Lomas de Zamora, marzo

de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA HERMINDA GRANDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN DANIEL GLASBERG y BEATRIZ AMALIA MATEOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRION PAISAL MANUEL, DNI 93.600.761, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO RUBÉN IGLESIAS, DNI M 8.414.22, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Aloe María Victoria, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERGARA ISABEL CARMEN. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Doctora María Victoria Aloe Jueza interina, Secretaría a cargo de la Doctora Silvana Nora Villani del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón - piso 1 de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tristan María Cristina S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 1642/2025, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRISTAN MARIA CRISTINA. Morón, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTELUMENDI ABEL HORACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASIS TEOFILO y GONZALEZ MARGARITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDIS JORGE AGUSTIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUIS ANGEL PALAVECINO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Secretaría, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Don VILLELLA EDUARDO HORACIO, DNI 10.898.766. Mar del Tuyú, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD DANIELA RITA SIRE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz Letrado del Partido de La Costa, Secretaría Única Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARCOS MARIA SILVIA, DNI 20.039.941, en autos caratulados "Marcos Marta Silvia S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 71934.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA RAQUEL GIRAT. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ALBERTO. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIART MARTA NOEMI. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHARQUERO ESPINOSA NELSON FROILAN. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Staiano Norma Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente LP-91609-2024 cita y emplaza por treinta

días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NORMA ALICIA STAIANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 734 del Cod. Proc.). La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LORENZA MARTINO, DNI 1.747.938. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSVALDO CONTINI. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELINA JULIA MARTIN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUARTAS MARIA CRISTINA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA GRACIELA TOLEDO ROLDAN. Junín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO SAAVEDRA. Quilmes, marzo de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA EUGENIA RODRIGUEZ. San Isidro, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN FRANCISCO BAENNINGER, DNI 5.103.458. Quilmes, febrero de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries, Juez del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de OSCAR OSVALDO BOVER citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante en el plazo de treinta días en los autos caratulados "Bover, Oscar Osvaldo S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 127444. Quilmes, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMÉ ULISES FERNANDO. Coronel Suárez, febrero de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEIRO PEREZ JAIME. La Plata, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JUAN MARCELO GASPAROTTI, DNI 13.312.409, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELA MABEL MONTERVINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BEATRIZ ELSA GEIROLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO ADOLFO DI VIRGILIO. Tres Arroyos, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno (1), Secretaría N° Dos (2) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES VICTORINO ALBERTO. Tres Arroyos, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 3 Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Señora CLARA DOLORES BALBIN. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: CARRILLO CARLOS, DNI 13.855.396. Quilmes, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 - Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Estallo Sanchez Leonor Benita S/Sucesión Testamentaria y Ab-Intestato", Expte. N° 67836 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESTALLO SANCHEZ LEONOR BENITA, a los efectos de que hagan valer sus derechos.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Avendaño Dario Andres S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 79.902, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don DARIO ANDRES AVENDAÑO. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DELEGLISE. Baradero, 11 marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE JESUS VERA. La Plata, 11 de marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ELSA INES ROMAN. Federico Dominguez. Secretario.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Juez Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame y Dra. Fernanda Mendía cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOROTEA FIGUERERO, DNI F 2.639.357, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

mar. 14 v. mar. 18

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.

“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día” Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata” Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad” B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle” Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad” Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad” Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad” E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día” Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad” Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón” Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús” Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque” Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión” Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad” Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular” Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño” Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana” Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera” Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital” Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario” Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico” Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia” Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor” General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón” Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña” Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo” Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste” Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción” Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno” Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana” Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo” calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia” Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes” Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.

“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo.
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto,

20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Itzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
